

EL SALVADOR: EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN



Save the Children
100 AÑOS



Efectos y consecuencias del desplazamiento forzado en el derecho a la educación de la niñez y la adolescencia

Coordinación:

Romina Segovia (SC El Salvador)

Responsables:

Gabriela Ivón Colacho Ponce

Huber Antonio Rosales Romero

Jesús Alfonso Hernández Mena

Josué Edgardo Sibrián Cornejo

Fotos:

SCI EL Salvador

Arte y maquetación:

Virginia Marchante

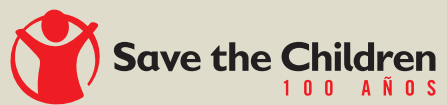
Edita:

Save the Children España

Diciembre_ 2019

Este estudio ha sido financiado por fondos de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AEXCID





Contenido

07	RESUMEN EJECUTIVO
10	Justificación
10	Objetivos del estudio
10	Marco referencial
10	Situación de desplazamiento forzado en niñas, niños y adolescentes en El Salvador
14	Situación de violencia en los centros escolares
15	• Escuela isla
17	• Escuela en territorios definidos
18	• Escuela fronteriza
20	• Escuela neutra
23	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
23	1. Análisis de la situación del cumplimiento al derecho a la educación en niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento forzado
25	1.1. Causas de la deserción escolar
31	1.2. Mecanismos y acciones del sistema para garantizar el acceso a la educación de nna.
35	2. Consecuencias del desplazamiento forzado en el acceso a la educación de la niñez y adolescencia
35	2.1. Afectaciones en la primera infancia
37	2.2. Afectaciones en la adolescencia temprana
42	2.3. Afectaciones en la adolescencia tardía

46	3. Identificación de prácticas locales exitosas en la comunidad educativa
46	3.1. La indagación como mecanismo para la identificación de causas de deserción escolar
46	3.2. Entrega de documentos a referentes familiares
47	3.3. Actividades extracurriculares
47	3.4. Ampliación de oferta educativa
47	3.5. Diagnósticos municipales sobre desplazamiento forzado
48	4. Propuesta de acciones de atención e incidencia que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación de la niñez y adolescencia en situación de desplazamiento.
48	4.1. Protocolo de atención a niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado
50	4.2. fortalecimiento del sistema de información para la gestión educativa salvadoreña (SIGES)
51	4.3. Procesos de formación docente para el fortalecimiento de capacidades de atención a niñez y adolescencia.
52	4.4. Actividades de reintegración, fomentando espacios seguros para la atención a la niñez y adolescencia en los centros escolares
54	4.5. Fortalecimientos de espacios de articulación en los en los municipios
56	ELEMENTOS CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN
56	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
56	APOYO EN LOS CENTROS ESCOLARES
57	LOS TIEMPOS DE LA INVESTIGACIÓN
58	CONCLUSIONES
60	RECOMENDACIONES
61	BIBLIOGRAFÍA
63	ANEXOS



Resumen Ejecutivo

Este estudio tiene como principal objetivo analizar los efectos y consecuencias del desplazamiento forzado en relación al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes. Los insumos recogidos de este análisis buscan incidir en políticas públicas que garanticen derechos a la educación de esta población. El estudio parte de una metodología de carácter mixta, lo que implica la adopción de orientaciones cualitativas y cuantitativas para la construcción de la/las técnicas y estrategias específicas de cada paradigma.

Se tienen como actores importantes y clave para la investigación a tres grupos principales:

- Primero, la población objetivo primaria de la investigación es representada por las niñas, niños y los adolescentes en condición de desplazamiento, con lo cual se busca evidenciar la condición en la que se encuentra esta población y sus implicaciones en la garantía del derecho a la educación dentro del territorio. Los rangos de edad que han sido priorizados responden a los lineamientos técnicos proporcionados por Save the Children los cuales comprenden: Primera Infancia (0-8 años), Adolescencia Temprana (9-15 años) y Adolescencia Tardía (15 años en adelante). En cuanto a la participación de la primera infancia fue posible trabajar con las edades entre 4 a 8 años.
- Segundo, se ubica a la comunidad educativa de los centros escolares priorizados, es decir, el personal docente y directivo que realizan su labor en los territorios.
- Tercero, encontramos a las/los referentes locales que realizan actividades de incidencia, en distinto nivel, para contribuir a garantizar el derecho a la educación de la población primaria en condición de desplazamiento.

- Por último, los referentes familiares que han sido víctimas de desplazamiento en los territorios priorizados.

Los criterios de selección de los municipios estudiados se centraron en que fueran “municipios expulsores” (2) y “municipios receptores” (2) y que tuvieran características “rurales” (2), y “urbanas” (2). El equipo de investigación, haciendo uso de datos oficiales y de cifras sobre matrículas iniciales y finales en los centros escolares, logró definir cuatro municipios, los cuales presentaban incrementos o disminuciones en sus matrículas finales anuales y que están ubicados en las zonas señaladas. De estos municipios, dos cumplen el criterio de “Expulsores/Rurales” (Izalco y Apopa) y otros dos cumplen el criterio de “Receptores/Urbanos” (Mejicanos y Usulután).

El primer elemento que aborda este estudio consiste en un análisis sobre el impacto del desplazamiento forzado en la educación de niñas, niños y adolescentes. En este punto se analiza el sistema de registro estadístico (SIGES) que el MINEDUCYT pone a disposición de las escuelas, en el cual recopila información sobre las causas por las cuales los estudiantes dejan de asistir a los centros escolares. El estudio concluye que éste sistema de registro de casos de deserción escolar no permite monitorear de manera eficiente el impacto del desplazamiento forzado interno en el derecho a la educación de la niñez y la adolescencia, ya que el sistema cuenta con categorías como la delincuencia, violencia pandilleril y cambio de domicilio, que podrían asociarse al desplazamiento forzoso y que no son contabilizadas como tal, por lo que se hace muy difícil tener un dato fiable sobre el número de estudiantes afectados por este fenómeno en el país. Pese a estas limitantes, los Centros Escolares desarrollan estrategias propias para responder a esta problemática, a través de acciones aisladas que permiten la recopilación de información sobre la niñez que deserta a causa del desplazamiento y respecto



a la atención de la niñez que se incorpora al sistema educativo después de este tipo de experiencias.

En relación a las consecuencias que el desplazamiento forzado interno genera sobre el acceso a la educación de la niñez y la adolescencia, este estudio ha enfocado su análisis hacia las afectaciones en los rangos etarios de primera infancia (4-8 años), adolescencia temprana (9-14 años) y adolescencia tardía (15-18 años). El cruce de datos del MINEDCYT y la encuesta CAP desarrollada en el Estudio, muestra una coincidencia en el grado de afectación de los grupos etarios, coincidiendo en que la adolescencia temprana tiene una mayor vulnerabilidad ante los contextos de violencia de los territorios donde viven, y en las instituciones educativas donde estudian.

En el desarrollo de la consulta territorial hacia niños y niñas de primera infancia, fue difícil identificar desde sus propios relatos las afectaciones producto del desplazamiento forzado. Los referentes familiares han afirmado que, una de las estrategias utilizadas para mitigar el impacto en la primera infancia tiene que ver con ocultar los hechos de violencia que han generado el desplazamiento. Las afectaciones señaladas por los referentes familiares están relacionadas a los impactos que genera el desplazamiento en las condiciones de vida del grupo familiar. La familia experimenta temor, vergüenza,

zozobra, angustia, discriminación, condiciones que a su vez repercuten en el comportamiento de niños y niñas.

Las experiencias con la adolescencia temprana, han permitido identificar, desde la narrativa de las y los adolescentes, afectaciones claras que impactan de forma abrupta y violenta sus espacios de socialización y desarrollo. Producto de esto, este grupo etario sufre afectaciones emocionales, que se traducen en problemas en los procesos de adaptación en el nuevo centro escolar, los procesos de socialización son difíciles, existe un aislamiento por parte de los demás pares hacia el adolescente recién llegado, que conllevan dificultades para generar espacios de confianza en el cual se sientan seguros y seguras.

En la adolescencia tardía, el impacto por desplazamiento es más profundo, tienen total claridad que el desplazamiento implica comenzar de nuevo, no conocer a nadie, vivir la exclusión tanto en las comunidades de llegada como dentro de los espacios escolares.

En cuanto a estas afectaciones emocionales, el personal docente no tiene las capacidades para identificar y tratar los efectos psicológicos que la niñez y adolescencia sufre, sin embargo, reconocen que el desplazamiento impacta de manera importante en sus vidas y se requieren intervenciones especializadas para poder apoyarles en su proceso de incorporación al centro escolar.



Además, los docentes han expresado que su experiencia de atención a casos de desplazamiento, les han permitido tener mayor claridad sobre el impacto que la niñez y adolescencia sufre respecto a su aprendizaje, existiendo un desfase en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se hace necesario plantear actividades de refuerzo académico para conseguir una nivelación del alumnado.

El resultado del trabajo de campo permite evidenciar que los Centros Escolares se convierten en espacios en los que se articulan esfuerzos concretos por atender a la niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado. Si bien, estos esfuerzos siguen siendo aislados, y no responden a ninguna norma emitida por el Ministerio de Educación, constituyen estrategias importantes para minimizar los impactos que el desplazamiento genera en el derecho a una educación integral. Las prácticas locales exitosas que son analizadas en este estudio son las siguientes: a) el proceso de indagación que los docentes inician para identificar la verdadera causa de deserción escolar, b) facilitar la documentación a NNA que dejan de asistir a la escuela para que puedan ingresar en los centros escolares receptores del municipio donde se desplacen c) actividades extracurriculares de refuerzo educativo y socialización, d) ampliación de la oferta educativa en sus propios centros que les evite desplazarse por el territorio, e)

diagnósticos municipales sobre desplazamiento forzado.

Aunque este tipo de prácticas identificadas no están normadas por parte del Ministerio de Educación, puesto que las directrices emanadas desde el Plan Nacional de Educación 2021, se enfocan en garantizar la cobertura educativa; no contemplan las particularidades de la situación de violencia tan compleja en los territorios, por lo que el margen de acción por parte de personal docente y directivo muchas veces se limita a las acciones aisladas de cada centro escolar.

Finalmente, el estudio identifica propuestas de incidencia que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación de la niñez y la adolescencia que se encuentra en situación de desplazamiento. A partir de este análisis se plantean las siguientes acciones: a) establecer un protocolo de atención a la niñez y la adolescencia víctima de desplazamiento forzado, b) fortalecimiento del sistema de información para la gestión educativa salvadoreña (SIGES), c) procesos de formación docente para el fortalecimiento de capacidades de atención a niñez y adolescencia, d) actividades de reintegración, de espacio seguros para la atención a la niñez y adolescencia en los centros escolares; y e) el fortalecimiento de espacios de articulación en los municipios.

Justificación

En El Salvador, como en el resto de países de la región, el problema de la baja asistencia y deserción escolar tiene muchas causas, entre ellas, la violencia, que puede conducir a desplazamientos forzados. Según los datos del Consejo Noruego para los Refugiados, de mayo 2015, alrededor de 289.000 personas han sido desplazadas por la violencia de las bandas criminales y cárteles de la droga en El Salvador, causando que familias y comunidades enteras sean reubicadas y escuelas queden eventualmente sin estudiantes.

En la actualidad, la niñez en condición de desplazamiento se encuentra invisibilizada, incluso para la legislación existente. El único marco regulatorio actual del Ministerio de Educación, es la Política de Educación Inclusiva, documento que hace alusión específica a la población desplazada, que aborda el fenómeno y lo reconoce como existente dentro del ámbito educativo.

Si bien se han realizado esfuerzos por analizar la situación particular de la niñez en condición de desplazamiento y sus implicaciones en el acceso al derecho a la educación, aún está pendiente profundizar aspectos relacionados a los efectos y consecuencias del abandono escolar en niños y niñas a nivel multisectorial, las acciones y mecanismos de atención y protección que desde los Centros Escolares se procuran respecto a este fenómeno.

Con esta investigación se pretende generar evidencia para la incidencia en las políticas públicas en la garantía del derecho a la educación, tomando en cuenta los efectos y consecuencias recogidos de la participación de niños, niñas, adolescentes.

Objetivos del estudio

General:

- Analizar los efectos y consecuencias del desplazamiento forzado en el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes que genere evidencia para la incidencia en las políticas públicas en la garantía del derecho a la educación.

Específicos:

- Analizar el estado de acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes y las consecuencias que el desplazamiento forzado tiene en el acceso y el aprendizaje de la niñez
- Identificación de prácticas exitosas que las comunidades educativas hacen para garantizar la continuidad de acceso a educación de la niñez víctima del desplazamiento forzoso
- Identificar las acciones incidencia política a nivel local y nacional que se recomiendan para contribuir al cumplimiento al derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Marco referencial

Situación de desplazamiento forzado en niñas, niños y adolescentes en El Salvador

Para efectos de esta investigación, se entenderá por población desplazada internamente, como *“personas o grupos de personas, que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar, o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos*

o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015)

El desplazamiento forzado interno en El Salvador, como en el resto de la región Centroamericana, ha sido definido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), como un fenómeno multicausal. Esta situación es, en buena medida, consecuencia de situaciones de violencia generalizada, relacionadas con el deterioro de las condiciones socioeconómicas y de seguridad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2018).

En el año 2012, un estudio del Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM), definía un cambio en los patrones tradicionales de movilidad humana que identificaban factores como pobreza, exclusión, falta de trabajo, violencia intrafamiliar, entre otras, como principales motivos para migrar. Dentro de los nuevos patrones, se identificó un aumento a las situaciones de violencia y la criminalidad como factores que generaban desplazamientos internos y migración forzada (CEDEHUM, 2012) citado por (MCDF 2016). En estos contextos se observó que las víctimas de desplazamiento pertenecían a grupos en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes y mujeres.

La Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por violencia, también emitió un informe sobre la situación del desplazamiento interno en El Salvador para el período 2014-2015, en el cual destaca que “... situaciones como amenazas a la vida, extorsiones y presión para los adolescentes y jóvenes para unirse a pandillas delincuenciales, han provocado un

incremento de los casos de desplazamiento interno de familias enteras.” (MCDF 2016).

En el año 2017, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador se pronunció por primera vez sobre el desplazamiento interno a través de sus sentencias del 6 y 13 de octubre de 2017, en las cuales ordenó la adopción de medidas de protección a favor de dos familias que habían sido víctimas de desplazamiento forzado interno como consecuencia de amenazas, extorsión, golpes, acoso y violación por parte de la Mara 18. (Sentencia de Amparo 411-2017)

En el año 2018, el Gobierno de El Salvador publicó su primer informe de caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia, resultando que la movilidad interna es un fenómeno de incidencia en la sociedad salvadoreña, en un 22 % de las familias consultadas, al menos uno de sus integrantes ha cambiado de residencia al interior del país durante el periodo 2006-2016. Este informe se realizó por medio de un análisis comparado entre población *movilizada internamente por violencia y una población de comparación*. El periodo de tiempo comparado comprende los años de 2006-2016. La muestra determinada consta de 41,650 familias distribuidas en todo el territorio nacional (integradas por 157,684 personas)¹.

El Informe oficial busca, en correspondencia a los abordajes del fenómeno de desplazamiento forzado, realizar un análisis de las multicausalidades del fenómeno, además de definir los perfiles de víctimas, victimarios y la caracterización de los hechos. Según estos datos, en 2014 se presenta un alza en el número de familias movilizadas a causa de la violencia, en un crecimiento del 7 % respecto al año 2013, tendencia que se mantiene para

¹Para más detalle sobre el diseño muestral consultar: MJSP (2018)

el año 2015 y aumenta a 16 % para el año 2016. En perspectiva, cerca del 45 % de los casos, ocurrieron entre 2014 y 2016, periodo de mayor aumento de la tasa de homicidios a nivel nacional que llegó a registrar 103 y 81 homicidios por cada 100 mil habitantes entre 2015 y 2016. (MJSP 2018).

Estos datos establecen que, al ser el desplazamiento, un acontecimiento súbito y precipitado, deja poco espacio para la toma de decisiones planificadas, lo que tiene una relación directa con el tipo de respuestas de protección disponibles para la población, que comúnmente produce una serie de impactos inmediatos en las personas, familias y comunidades afectadas. Entre las afectaciones principales se destaca que el 70 % de las víctimas presentan secuelas psicológicas, un 28 % pérdida de empleo, el 22 % interrupción de la educación, entre otros. (MJSP 2018). Para instancias como la CIDH, los efectos de la separación de las estructuras sociales, como la familia y las comunidades, deja en

especial situación de vulnerabilidad a los niños niñas y adolescentes, madres cabeza de familias, personas con discapacidad y personas mayores.

En relación a estas afectaciones, la CIDH ha establecido que existe un gran número de niños, niñas y adolescentes desplazados que interrumpen su educación al verse obligados a desplazarse. En algunos casos existe la dificultad de acceder a centros educativos libres de violencia, durante y después del desplazamiento, inhibiendo su integración al nuevo tejido social y fomentando su confinamiento. Lo anterior se evidencia en el hecho de que en algunas localidades las escuelas no se consideran espacios seguros para los niños y niñas, los maestros reciben amenazas, las pandillas y maras operan dentro o a sus alrededores, y buscan reclutar niños y niñas para sus actividades delictivas, o bien como objetivos sexuales. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2018).

Registro de personas desplazadas según rangos casos registrados por la PDDH entre 2014-2016

Sexo	Mujer		Hombre		No hay dato		Total	
Edad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
De 0 a 11	19	46.34%	18	43.90%	4	9.76%	41	9.60%
De 12 a 17	17	42.50%	21	52.50%	2	5.00%	40	9.37%
De 18 a más	84	52.17%	73	45.34%	4	2.48%	161	37.70%
No hay dato	58	31.35%	47	25.41%	80	43.24%	185	43.33%
Total	178	41.69%	159	37.24%	90	21.08%	427	100.00%

Fuente: (PDDH 2017), pág. 21.

Respecto a estas afectaciones, los datos oficiales también dan muestra que el 80 % de la población en edad escolar de 4 a 12 años se ha incorporado a la escuela después del reasentamiento, seguido del 79 % entre las edades de 13 a 17 años. Cabe destacar que según estos datos un 20 % de niños y niñas entre las edades de 4 a 12 años, no se han incorporado al sistema educativo, así como el 21 % entre las edades de 13 y 17 años. (MJSP 2018).

Las familias consultadas, por el Estudio del MJSP, que sufrieron desplazamiento a causa de la violencia manifestaron que se ha presentado una reducción en la asistencia escolar entre las edades de 4 a 17 años. Entre 2001 y 2006 se registró una disminución de la asistencia escolar del 84 %, para el periodo de 2012 a 2014 se presentó una disminución del 79 % y de 2015 a 2016 una reducción del 75 %. Del total de personas consultadas², el 18 % de NNA (4 a 17 años) indica que ha interrumpido sus estudios por diferentes motivos, el 18 % afirma que, por la relación con los hechos de violencia, el 15 % por edad, otro 15 % por falta de interés, un 11 % por decisión de los padres, 10 % por costos, un 22 % afirmó tener otras causas, 1 % por razones de trabajo y un 8 % afirmó haber finalizado los estudios. (MJSP 2018).

La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2018, realizada a nivel nacional por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) establece que existen 4,551,723 personas que no asistieron a la escuela durante el 2018. Por ejemplo, del total de personas con edad para asistir al bachillerato, el 35.2 % no asiste a ningún nivel. En el caso de los hombres los principales motivos son que *necesitan trabajo* (30.7 %), *no les interesa* (30.2 %) y *es muy caro* (23.2 %). Para el caso de las mujeres, la encuesta destaca que las principales razones están referidas a

que *no les interesa* (30.6 %), *es muy caro* (20.9 %), *causas del hogar* (13.1 %), *trabajo doméstico y cuidado* (12.9 %) y *necesita trabajar* (10.3 %). En este grupo poblacional las diferencias en los motivos son más marcadas entre hombres y mujeres, el *desinterés* y la *necesidad de trabajar* es más marcada en hombres, mientras que el *desinterés*, el *costo* y las *causas del hogar* son más marcadas en mujeres. Sin embargo, el *desinterés* y el *aspecto económico* son las principales limitaciones en ambos sexos. (DIGESTYC 2018).

En un informe publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) en el año 2017 sobre desplazamiento forzado y sus implicaciones en relación al derecho a la educación, se indica que el 27.7 % de centros escolares del país son afectados en su seguridad interna por el factor de riesgo que tiene que ver con “*Maras*” (PDDH 2017). Esto equivale a 1,420 centros escolares a nivel nacional. El dato indica que buena parte de estos lugares de aprendizaje para la niñez y la adolescencia se convierten en un espacio de riesgo y vulnerabilidad. Sin embargo, otro dato interesante en el informe es que aquella situación es reforzada, aún más, cuando el centro escolar se ubica y desarrolla dentro de territorios controlados por pandillas.

Siendo así, los centros escolares (CE) no solo sufren internamente la violencia, especialmente de pandillas, sino que habitan en comunidades donde la violencia es elevada. La comunidad educativa se encuentra doblemente atrapada, no solo porque los CE muestran patrones de funcionamiento violentos donde los actores sobresalientes son las pandillas, sino que están afectados por ambientes sociales también violentos. La situación de violencia constriñe el esfuerzo educativo de los CE y limita las posibilidades de romper el ciclo de la violencia (PDDH 2017).

² Este estudio es el primer informe elaborado desde el Estado. Comprende una muestra recogida a nivel nacional, no existe otro tipo de registro, además de los informes de organizaciones de sociedad civil que nos amplíe los datos respecto a las personas desplazadas internamente a causa de la violencia.

En el tema de niñez, la Comisión ha establecido que la situación de desprotección de las personas desplazadas obliga a los Estados a otorgar un trato preferente a su favor y a adoptar medidas de carácter positivo para revertir los efectos de la condición de debilidad, vulnerabilidad e indefensión. En ese sentido, la Comisión Interamericana enfatiza que no se pueden dejar de lado las causas estructurales que rodean este fenómeno como son: el deterioro y la agudización de la desigualdad social en el acceso a los derechos a la salud, a la educación, a la vivienda, a los medios de vida, a la tierra (siendo los más afectados quienes habitan en áreas rurales y marginalizadas), el predominio del sistema patriarcal, la dificultad de los Estados de garantizar el derecho a la seguridad, y los altos niveles de corrupción e impunidad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2018).

En definitiva y según los datos anteriores, las víctimas del desplazamiento interno son jóvenes, en edad productiva, una media de 28 años, con una proporción mayoritaria de niñas, niños y adolescentes. Ante esta situación, la demanda de necesidades de asistencia humanitaria y de protección estará condicionada por la presencia mayoritaria de este grupo; así la necesidad de reinserción escolar será una medida prioritaria, mientras que la reinserción laboral y productiva será más fácil que para aquellos grupos de edad más altos. (MCDF 2019).

Según los datos presentados, la niñez y la adolescencia se mantienen expuestas a situaciones de alta peligrosidad, llegando a ser víctimas de otro tipo de violencias como abusos, agresiones físicas, sexuales, trata de personas, explotación y viajes peligrosos alrededor del desplazamiento forzado.

La criminalidad genera impactos diferenciados en mujeres y niñas, puesto que establece acciones de presión, amenaza y acoso hacia

mujeres y niñas, las cuales son reclutadas de manera forzosa para integrar estructuras de pandillas. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2018).

En este sentido, el desplazamiento interno se convierte en una violación continua y múltiple de derechos humanos. Al respecto, la Corte IDH ha señalado que la situación de desplazamiento se mantiene hasta que las personas puedan retornar a sus lugares de origen de manera voluntaria, digna y en condiciones de seguridad o su reasentamiento voluntario en otra parte del país. En el caso de niños y niñas, la Comisión ha establecido que la situación de desprotección de las personas desplazadas obliga a los Estados a otorgar un trato preferente a su favor y a adoptar medidas de carácter positivo para revertir los efectos de la condición de debilidad, vulnerabilidad e indefensión. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2018).

Situación de violencia en los centros escolares

Los centros escolares seleccionados en esta investigación tuvieron como criterio principal, la diferencia sustancial en la matrícula inicial respecto a la matrícula final. En los casos de los centros escolares de los municipios de Apopa e Izalco, son considerados municipios expulsores, por lo que en sus matrículas o recuentos finales reflejaban una disminución en su estudiantado; por otro lado, los centros escolares de los municipios de Usulután y Mejicanos, se consideran territorios receptores, donde las matrículas finales aumentan con respecto al número del principio de año. A pesar de estos criterios de selección, las dinámicas de cada centro escolar, hacen que ambas situaciones de desplazamiento (marcha y la llegada) se den al unísono en los mismos centros, por lo cual, las consecuencias sobre la niñez y adolescencia tienen lugar en un mismo contexto.

De este análisis, es importante destacar que, también convergen diferentes problemáticas sociales, entre ellas conflictos entre estructuras pandilleriles, acoso policial a jóvenes, precariedad en infraestructura educativa, pobreza y manifestación de diferentes tipos de violencia. Estos contextos diversos han dado paso a que muchos centros escolares posean diversas dinámicas para enfrentar estas situaciones de riesgo social.

Es importante señalar que los actores involucrados en el desarrollo educativo en los territorios, tales como docentes y personal directivo; están conscientes y sabedores de las situaciones de riesgo en las que se ven inmiscuidas las instituciones educativas, esto trasciende al hecho de que la población docente, o de dirección, viva o no en las zonas donde se encuentran las escuelas, y lo podemos confirmar a partir de las encuestas que se realizaron a profesores y profesoras de las escuelas del estudio.

En el desarrollo de la investigación se han identificado dinámicas particulares en los centros educativos, las cuales tienen que ver con la característica y control del territorio, que tienen las estructuras criminales, en el que están situados, así como las estrategias que usa el centro escolar para poder mantener el acceso a la educación a la niñez y adolescencia de sus alrededores. Este apartado busca proponer una caracterización del tipo de centro escolar al que se somete según el contexto de violencia que se vive en el territorio.

La tipificación de las escuelas que hacemos a continuación ha sido resultado de los casos encontrados en el desarrollo de la investigación, dicha caracterización busca dar luces de como el control territorial ejercido por las estructuras criminales configura, de una manera distinta, el grado de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros educativos.

Escuela isla

En el Centro Escolar Jorge Larde, ubicada en el Cantón Las Higueras, Izalco, Sonsonate, tiene la característica de situarse en una zona con presencia de pandillas que está rodeada por un territorio rodeado de estructuras pandilleriles contrarias, lo cual deja al centro educativo y a su población estudiantil aislada de poder llevar a cabo actividades en territorios circundantes.

“Se nos da el caso de que de los diferentes novenos que hay en el complejo, varios se van a estudiar otras especialidades a Sonsonate porque brinda mejores oportunidades... sin embargo estos jóvenes cuando se han ido, ya sea para Izalco, algunos retornan porque ya estando allá se dan cuenta de que hay jóvenes que no los quieren ver ahí por alguna razón, porque no son propios del pueblo o porque les cayeron mal o hay otras situaciones... media vez lo descubran le dicen que ya no pueden estar y que retornan para sus municipios amenazados de qué si ellos siguen insistiendo de que van a seguir estudiando aquí pues lo van a asesinar” (Director del Centro Escolar Jorge Larde, Izalco)

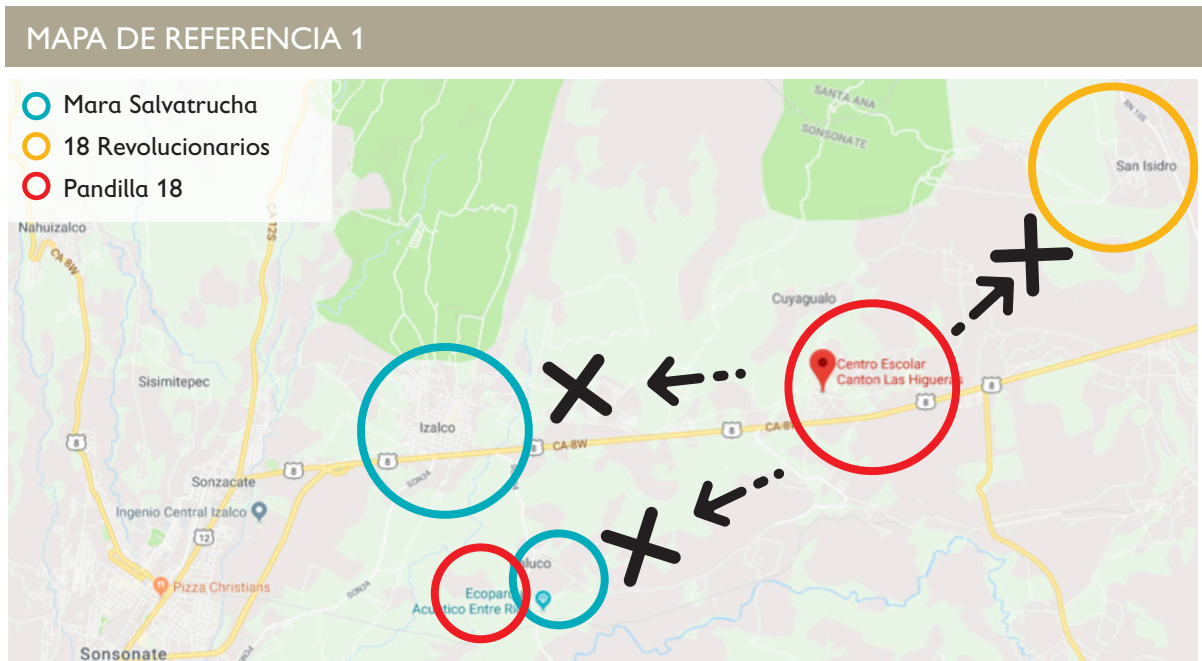
En este tipo de escuelas sucede la particularidad del fenómeno del “Retorno”, donde el estudiantado al terminar su educación básica y decidir continuar con el nivel de bachillerato fuera del cantón, tienen problemas al enfrentarse a territorios dominados por otra mara, asimismo se presenta un estigma hacia los jóvenes que vienen de estas escuelas islas, dando como resultado acoso, bullying, amenazas y discriminación. Esta dinámica da como consecuencia el regreso de estos adolescentes tardíos a su escuela inicial, perdiendo la oportunidad de poder hacer un bachillerato especializado

Entre las dificultades a las que se enfrenta la adolescencia tardía es que se ve limitada su capacidad de elección de bachilleratos técnicos o especializados, porque la escuela de la localidad solo oferta el bachillerato general

debido a que no cuenta con la capacidad suficiente para opciones técnicas, por lo que los jóvenes no logran formarse en carreras técnicas que en cierta manera conllevan una ventaja considerable en sus territorios, puesto que la gran mayoría de jóvenes alcanzan hasta el nivel de bachillerato.

El bachillerato más que un deseo de la institución educativa, surgió como una necesidad para que estos adolescentes pudieran continuar

con sus estudios al verse imposibilitada su salida a instituciones de su alrededor por lo que los centros educativos ampliaron su oferta educativa con bachilleratos generales, en muchos casos, con mucha más precariedad por no contar con herramientas didácticas para su aprendizaje, tales como computadoras, salones de clase en buen estado, falta de docentes a tiempo completo que impartan idiomas inglés y computación.



Fuente: elaboración propia con base a entrevistas a docentes, direcciones y observación del territorio.

Como se puede ver en el mapa, el Cantón Las Higueras tiene una presencia total de la Pandilla 18, está rodeada por las cabeceras municipales de Izalco, San Isidro y Caluco, en el primero existe un Instituto Nacional, pero el control territorial del municipio está sujeto a la MS-13, lo que impide que los jóvenes de Las Higueras puedan asistir a dicho Instituto, una segunda opción es el Instituto Nacional de San Isidro, pero para los y las estudiantes no es una opción viable, puesto que hay presencia de una facción de la Pandilla 18 contraria a la

que existe donde ellos y ellas residen, mientras que en Caluco no existe un Instituto Nacional propiamente, y aunado a esto hay presencia de ambas pandillas por lo que el riesgo es latente.

En este contexto los y las jóvenes del Cantón Las Higueras se van aislando, y el centro escolar, se va convirtiendo en una isla que no logra formar a estudiantes más allá del noveno grado, dificultando su salto de calidad a nivel de bachillerato en otras instituciones educativas que lo rodean.

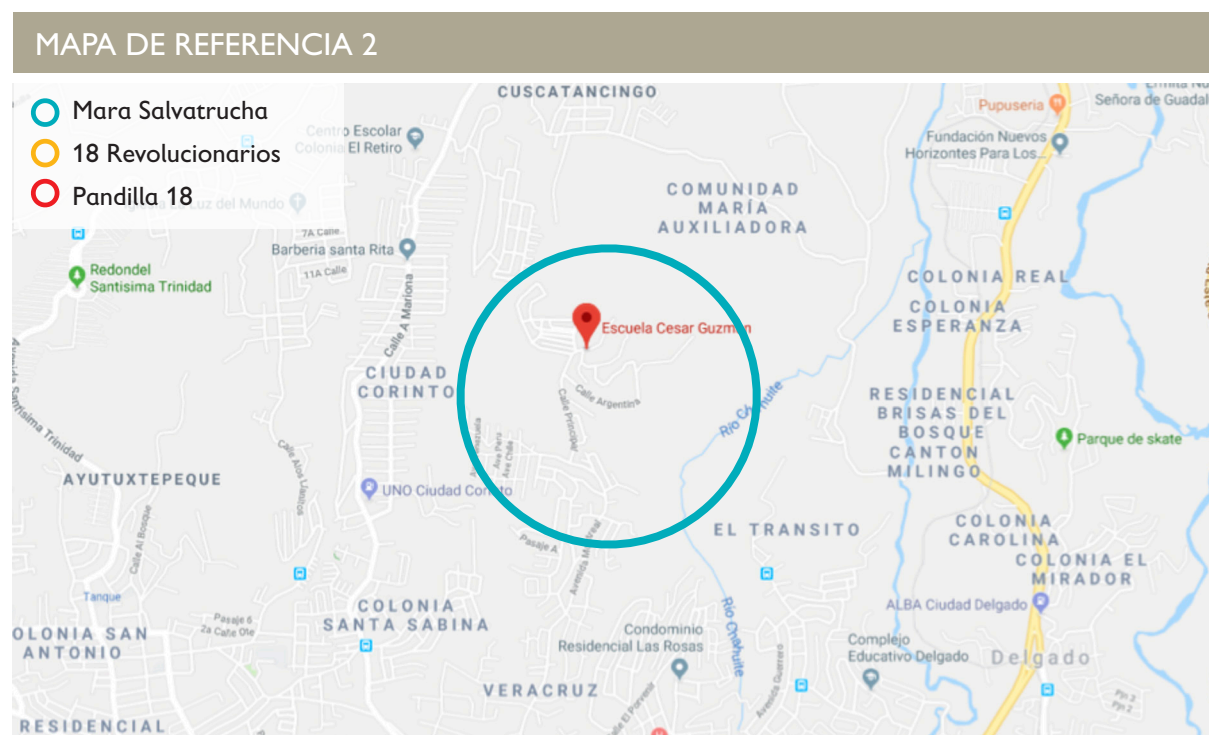
Escuela en territorios definidos

Entenderemos por Escuela de territorios definidos, aquella en la que existe una sola estructura de pandillas en un territorio circundante amplio, lo que permite una mayor movilidad de sus habitantes y acceso a diferentes opciones educativas en el entorno.

Ejemplo de ello es el Centro Escolar “Cesar Guzmán”, ubicado en Finca Argentina, límite entre Ciudad Delgado y Mejicanos, dicha institución tiene la característica de tener una población estudiantil que procede de la comunidad, así como de personas que han tenido que desplazarse de otros lugares y que han encontrado en este centro educativo una zona que da margen de maniobra para la matrícula de niñez y adolescencia que proviene de lugares donde existe la misma pandilla, por lo que el riesgo disminuye, al menos a nivel de percepción de los referentes familiares y el mismo sector estudiantil, pues conviven y establecen relaciones de amistad

con miembros activos de esta pandilla. Esto no significa que la relación de poder entre estudiantes y miembros de pandillas no exista, sino que los consensos que la comunidad educativa ha establecido con las pandillas de la zona, permite que el estudiantado pueda desplazarse en ese territorio sin un riesgo tan alto como los territorios en disputa. Las pandillas siguen controlando estas zonas, pero no hay una disputa del territorio por lo que el poder que ejercen no tiene oposición de otros sectores.

“...como le comentaba hace poco cuando ustedes vinieron, que (es) raro quienes quieran venir a colaborar a esta comunidad, o que vengan o llegar acá a la comunidad la mayoría la conocen porque es una zona bastante conflictiva pero en realidad nosotros que tenemos bastante tiempo de estar acá sabemos que si nos miran a nosotros con ustedes pues no les pasará nada y ellos hasta se alegran porque sí hemos mejorado un poco las instalaciones en estos poquitos meses del año...” (Directora Centro Escolar “Cesar Guzmán”).



Fuente: elaboración propia con base a entrevistas a docentes, direcciones y observación del territorio.

Si bien es cierto que la dinámica en los territorios estudiados presenta en mayor medida acciones de intimidación por parte de miembros de pandillas, es en estos tipos de espacios con presencia de una sola estructura criminal, en las que instituciones del Estado propiamente retoman con fuerza la tarea de hostigamiento a la comunidad.

“Los policías agreden a los estudiantes, acosan a las compañeras y tienen problemas con nosotras, porque piensan que andamos defendiendo mareros.” (Estudiante mujer de la escuela)

Pareciera ser que este tipo de centros escolares no conllevan mayor riesgo para el estudiantado, sin embargo el tipo de estigmatización al que se someten es diferente, pues es la autoridad policial y fuerzas armadas quienes ejercen un rol de acoso y hostigamiento paralelo al que ya realizan las estructuras criminales, esto resulta preocupante, puesto que es el cuerpo docente y estudiantil que tienen que lidiar con el temor y la desconfianza generada por las estructuras criminales por un lado, y por otro, enfrentarse a los abusos de los que son objeto por parte de las autoridades del orden público.



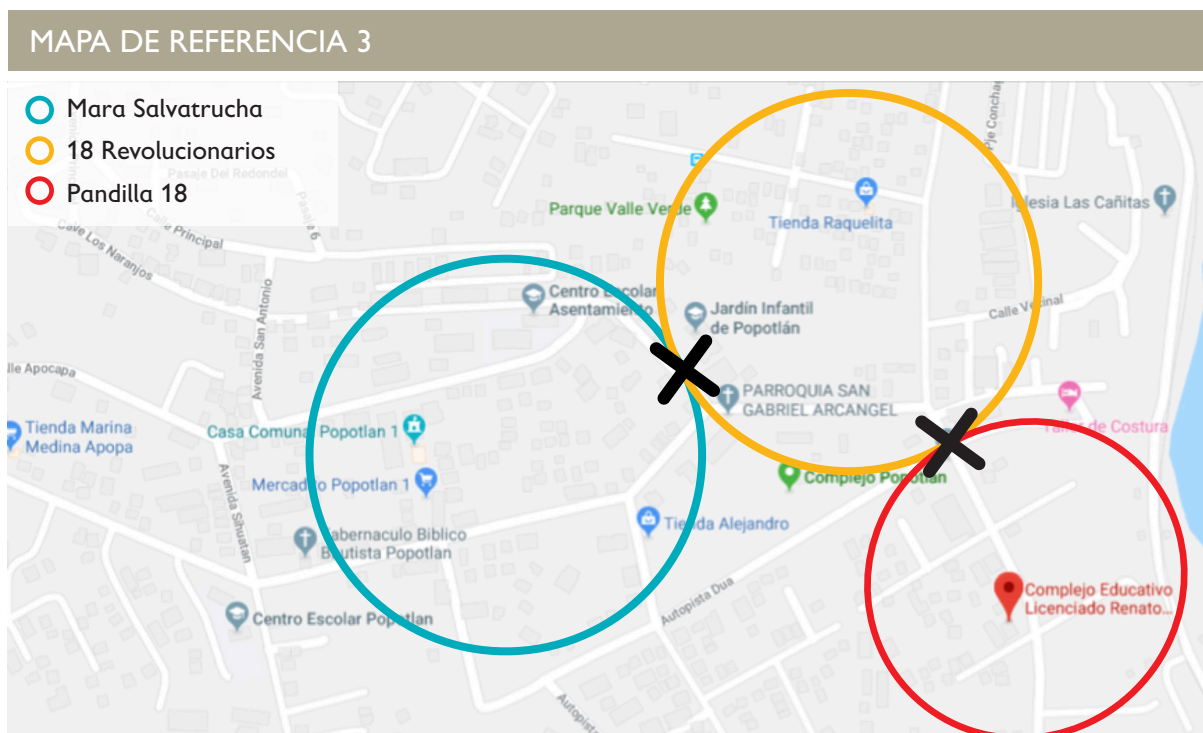
Escuela fronteriza

Las escuelas en zonas fronterizas tienden a ser los lugares de mayor riesgo social por la disputa constante del territorio por parte de estructuras pandilleriles, lo que genera un ambiente de mayor vulnerabilidad y desconfianza en la población residente, que se refleja en la actitud y toma de decisiones de la Dirección y cuerpo docente, así como en las dinámicas estudiantiles.

En el contexto particular de estos centros escolares, la dirección toma como estrategia frente a la amenaza de los grupos de pandillas, no recibir estudiantado proveniente de otros territorios, de manera indirecta selecciona una comunidad de una determinada pandilla para evitar cualquier tipo de confrontación en el Centro Escolar. Se ha identificado que, pese a estas estrategias, el estudiantado va y viene procedente de diferentes territorios, lo cual aumenta los riesgos de ser víctimas de estos grupos, de manera particular en adolescentes y jóvenes.

Como ejemplo de escuelas situadas en estos territorios fronterizos, el Complejo Educativo Renato Noyola, situado en la comunidad de Popotlán del municipio de Apopa, ha sufrido la disminución de la población estudiantil, así como lo manifiesta un profesor de la institución:

“...por ejemplo el año pasado tuvimos cerca de una población como de 1,200 alumnos y ahora pues tenemos una población de menos, quizás un 80 % de eso, andamos casi por 800 alumnos y al principio eran 1200, las razones son diversas, fíjense las primeras, el problema social ambivalente, principalmente por lo que nosotros llamamos las pandillas verdad...”



Fuente: elaboración propia con base a entrevistas a docentes, direcciones y observación del territorio.

Como se puede observar en el mapa de referencia, son esquinas, pasajes, calles y avenidas principales, las que dividen los territorios controlados por las distintas estructuras pandilleriles, siendo éstos los puntos de mayor riesgo para la comunidad educativa de los centros escolares que se encuentran en dichos territorios. Estas zonas son constantemente disputadas, por lo que transitar en ellas, resulta ser un verdadero peligro. El problema radica en que estas zonas son transitadas cotidianamente por niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros escolares ubicados en estos puntos, aumentando su grado de vulnerabilidad.

En la dinámica interna de la escuela, pareciera ser, que la institución debe de tomar una decisión, al menos de facto, de cuál es la comunidad a la que deben priorizar la asistencia y matrícula de personas, por ende, al

seleccionar la comunidad conlleva la estructura criminal que gobierna principalmente en ese territorio.

Esta priorización, lleva consigo la estigmatización de los demás estudiantes que puedan provenir del otro lado de la zona fronteriza, haciendo que estos niños, niñas y adolescentes no puedan asistir, por tanto, la población estudiantil de la institución disminuye.

“...antes la población que tenía la escuela era muchísimo más grande, pero como nos encontramos en una zona donde prácticamente estamos en la frontera, en que una parte nos divide este lado la pandilla y del otro la otra pandilla, eso influye bastante, porque muchos jóvenes incluso no van a estudiar porque no pueden movilizarse ni para acá, ni para otro sector por lo mismo...” Referente familiar de Renato Noyola.

Escuela neutra

Entenderemos como Escuela Neutra a aquellas instituciones en donde no existe una presencia y control territorial de una pandilla en específico, ejemplo de esto es el Complejo Educativo Ing. Guillermo Borja Nathan, ubicado en el Cantón Joya Galana, del municipio de Apopa, en él se presenta una dinámica interesante, pues el centro escolar ha logrado coexistir en una zona que no está definida por una estructura de pandilla concreta, pero que sí tiene presencia en su interior de estudiantes que provienen de territorios de grupos delictivos contrarios.

“Bueno fíjese que es raro... porque en el centro educativo tenemos los dos grupos pandilleriles, se nos hace, así como, que la excepción el hecho de que podamos coexistir, estamos en una calle neutra y que todavía pueden venir de cualquier lugar sin hacer distinción, quizás eso no nos ha puesto a pensar sobre qué pasa en otros lugares de Apopa...”

La caracterización de escuela neutra no significa que no haya existencia de pandillas, sino más bien que éstas no controlan el territorio. En ese caso la dirección del Centro Escolar opta por estrategias de dialogo con las estructuras de pandillas cercanas para que el territorio alrededor del Centro Escolar siga considerándose un lugar neutro y de esta manera evitar conflictos con otras estructuras que también operen en los perímetros de la zona. En este caso, se manifiesta una doble condición entre el territorio no definido por una mara o pandilla y las estrategias de consenso a las que puedan llegar las autoridades del centro educativo con el estudiantado que proviene de diferentes zonas, en conjunto con las estructuras criminales periféricas. Si bien son estrategias que manifiestan cierto grado de vulnerabilidad para las autoridades del centro escolar, se convierten en acciones de facto para la regulación de la convivencia entre comunidad estudiantil y planta docente.



Fuente: elaboración propia con base a entrevistas a docentes, direcciones y observación del territorio.

Como se puede observar en el mapa de referencia, resulta interesante ver que en la zona donde se ubica la institución educativa no existe control alguno por parte de una pandilla en específico, más bien éstas, se ubican en las colonias que la rodean. Lo importante de este caso, es que el centro escolar al estar en una zona sin definición alguna, tiene la capacidad de recibir estudiantes que proceden de cualquier territorio, sin importar la estructura de pandillas que ejerza el dominio en ellas.

En el caso de la Escuela Borja Nathan se encuentran otros elementos que agregan una mayor convivencia del tejido social, entre ellos la presencia de organizaciones humanitarias, empresa privada, y terceras personas que aportan para el desarrollo del centro educativo, tanto en infraestructura, como en actividades extracurriculares y psicológicas.





Resultados de la investigación

1. Análisis de la situación del cumplimiento al derecho a la educación en niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento forzado.

Los datos presentados por el Ministerio de Educación (MINEDCYT) para el año 2018, permiten identificar que un total de 1, 449,421 estudiantes matriculados a nivel nacional, de los cuales un 51 % son hombres y el restante 49 % está representado por mujeres. El 43 % de la población estudiantil pertenece a centros educativos ubicados en zonas rurales, mientras que el 57 % asiste a instituciones educativas en las zonas urbanas.

Del total de estudiantes registrados en las estadísticas del Ministerio de Educación, un 5 %

forma parte del fenómeno de deserción escolar por diferentes causas. Hay una diferencia en las causas de deserción entre el contexto urbano y rural, por una parte, en el ámbito rural la deserción está más referida a causas como el trabajo agrícola, principalmente de niños y hombres adolescentes, que en el periodo de corta y cosecha, dejan asistir a sus centros educativos para asumir tareas agrícolas, de igual manera se menciona el trabajo en labores domésticas, de niñas y mujeres adolescentes, que cumplen trabajos reproductivos y de cuidado.

En el área urbana, las dificultades económicas, la delincuencia y el cambio de domicilio, tienden a ser de las principales causas por las cuales deserta la niñez y adolescencia.

¿Existe total cobertura³ en el acceso a la educación de niñez y adolescencia que reside en el territorio donde se ubica el centro escolar⁴?

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Falso	21	21.4	21.4
Verdadero	73	74.5	95.9
N/S	4	4.1	100.0
Total	98	100.0	

FUENTE: Elaboración propia con base a encuesta CAP.

Según los datos recabados por la Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas, que se desarrolló para esta investigación, la planta docente de los Centros Escolares priorizados manifestó en un 74.5 % que hay una cobertura en la educación para la niñez y adolescencia que reside en territorio donde se ubica el centro escolar. Esto tiene relación con la políti-

ca del MINEDCYT de no negar matrícula a la niñez y adolescencia que se presenta a las instituciones educativas en momentos extra temporáneos. No obstante, la política en sí, no resuelve las necesidades extracurriculares, la infraestructura en malas condiciones y la calidad académica de las instituciones.

³ Se entiende por cobertura al acceso a la educación y a la matrícula que se ha establecido hacerla de manera extraordinaria en el año escolar como política del Ministerio de Educación.

⁴ En esta parte de la encuesta, realizada a una muestra representativa del sector docente, se evaluó el conocimiento sobre la situación de desplazamiento y acceso al derecho a la educación de la niñez, adolescencia temprana y tardía del Centro Escolar.

1.1. Causas de la deserción escolar

El Ministerio de Educación y Ciencia y Tecnología, a través de su sistema de registro (SIGES), recopila información sobre las causas por las cuales los estudiantes dejan de asistir a los centros escolares, este registro es llevado por la planta docente en conjunto con las

direcciones, como un trabajo de carácter administrativo y de control de su población estudiantil, que luego es extrapolada a la plataforma virtual que el MINEDCYT facilita.

Según los datos del 2018, las causas de deserción escolar monitoreadas por el Ministerio de Educación son las siguientes:

Causas de deserción escolar a nive nacional monitoreadas por el MINEDCYT en 2018⁵

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo agrícola del estudiante. • Cambio de domicilio del estudiante. • Víctima de pandillas. • Los padres no quieren que asista a la escuela. • Abandono el país. • Tiene alguna discapacidad física. • Muerte por asesinato del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en labores domésticas del estudiante. • Se fue a otra escuela. • Embarazo. • El Centro Educativo está muy lejos. • Bajo rendimiento académico. • Enfermedad. • Muerte por accidente del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otro tipo de trabajo del estudiante. • Emigró al sistema EDUCAME. • Dificultades económicas. • Bajo rendimiento académico. • Delincuencia. • Accidente. • Víctima de desplazamiento forzado. • Otras causas.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base a registro de causas de retiro, MINEDCYT, 2018.

Si bien hay una gran cantidad de causas, se busca dar prioridad a aquellas que predominen en porcentaje y que incidan en el acceso a la educación de la niñez y adolescencia, en especial, la que está relacionada al fenómeno del desplazamiento forzado interno. Las causas a priorizar son: *delincuencia, víctima de*

pandillas, cambio de domicilio y desplazamiento forzado. Sabiendo que éstas pueden tener una relación entre sí, puesto que se relacionan a situaciones en las cuales la niñez y adolescencia se desplazan forzosamente de un territorio o escuela determinada hacia otra.

⁵ Se aclara que esta categorización ha sido construida según las situaciones locales que se presentan en las escuelas, donde las autoridades escolares, al introducir los datos al sistema en línea, han decidido asignarles esos nombres según sus conocimientos y los casos que se les presentan, lo que da un margen para que haya muchas que puedan tener correlación con otras, pero en el sistema se muestran de manera individual.

En El Salvador según datos estadísticos de las causas de retiro del año 2018, previamente citado, se tiene un total de 76,030 deserciones escolares, de las cuales el 38 % de estos casos, la mayoría, responden a la categoría “cambio de domicilio de estudiante”. Cabe mencionar que esta categoría resulta ser en gran medida muy ambigua, puesto que en muchos casos el hecho de cambiar de vivienda se puede deber a diversos motivos, originados por situaciones económicas, laborales, o de violencia, entre otras, por lo que se debe de precisar de manera más detallada el motivo de la deserción, en las estadísticas recogidas por el Ministerio.

Por otra parte, las categorías que tienen que ver directamente con la situación de violencia que es percibida por el personal docente, suman apenas un 4.7 %, tomando en cuenta las categorías “delincuencia” con un 3.3 %, el 0.8 % en la categoría de “víctima de pandillas” y un 0.6 % que se engloba en la categoría de “víctima de desplazamiento forzado”, esta última, primordial para el actual estudio.

Para el personal docente consultado en este estudio, a través de la encuesta CAP, ha sido difícil relacionar la categoría de desplazamiento forzado como la verdadera causa de algunas deserciones escolares, pues han seleccionado la causa, basándose en los pocos elementos que tienen al hablar con las personas referentes familiares o lo que han podido averiguar por terceros.

Por consiguiente, para los docentes consultados, el desplazamiento forzado como causa de deserción, se relaciona más con los indicadores como: “delincuencia”, “víctima de pandillas”, “cambios de domicilio” o “migración”. Estas variantes, generan una dificultad para el Ministerio de Educación que tiende a invisibilizar en los registros, el impacto del fenómeno de desplazamiento forzado.

Además, según las percepciones del personal docente y directivo, el sistema informático (SIGES) que el Ministerio pone a disposición de los centros, no permite visualizar todas las variables disponibles, incluida la del desplazamiento forzado, pues ésta no se encuentra de manera explícita en el sistema en línea, así que las autoridades escolares tienen que integrarla al mismo en casillas adicionales.

“En el SIGES que están ingresando los datos, nos piden por qué no asisten, existe una de (algunos) patrones, pero no ponen (otras)... hay consumo de drogas, que les queda lejos el centro escolar, etc. pero no hay un ítem sobre desplazamiento, amenazas de pandillas. Entonces sí creo que, si hubiera dentro del sistema SIGES ese indicador, la mayoría de docentes (lo) podrían identificar...” (Representante de Círculos de Familia, Mejicanos).

En algunos casos, el personal docente y directivo manifestó que dentro del sistema de registro no existe la categoría de Desplazamiento Forzado, esto puede responder a dos cosas, la primera es que la planta docente no sabe cómo definir el desplazamiento forzado, y por ende no lo pueden identificar; la segunda tiene una relación con que la planta docente no tiene las herramientas necesarias para lograr recabar la información necesaria, como para poder establecer la verdadera causa de deserción de los y las estudiantes; y una última es que, simplemente, no aparece en el sistema en línea hasta que alguna autoridad escolar lo coloca de manera personal.

“Bueno capacitaciones no tenemos, capacitaciones no hemos recibido, y tal vez, hemos recibido en otras áreas, verdad, de cada disciplina y todo, pero en sí sobre la temática de desplazamiento pues cada quien va creando esa estrategia para ver cómo solucionamos como centro educativo, pero capacitaciones no hemos tenido” (Subdirectora de Complejo Educativo Renato Noyola, Apopa).

Es acá donde debe de cuestionarse el accionar del MINEDCYT, en cuanto a la formación de los y las docentes en función del uso del programa SIGES, puesto que el sistema de registro tiene una serie de funciones que no están completamente socializadas con la población docente, lo que conlleva problemas a la hora de poder mostrar de manera fehaciente la realidad vivida en los centros escolares de todo el país, por ende, dificulta el registro de los mismos casos y su monitoreo a nivel nacional.

Según los datos de MINEDCYT para 2018, se reporta un total de 471 casos por desplazamiento forzado, en las escuelas públicas del país. Estos datos permiten identificar que sólo en 63 municipios⁶, o sea en un 24 % de los mismos, fue registrado este indicador como causa de deserción escolar.

Sin embargo, este dato tiene la posibilidad de crecer si las categorías como delincuencia, violencia pandilleril y cambio de domicilio, tuvieran mayor claridad. Considerando que estas últimas, conllevan la movilización de un territorio a otro.

Para poder tener un mayor abordaje sobre las causas de la deserción escolar en El Salvador, se han subdivido las causas principales, que pretenden tener una interpretación similar con respecto a la condición de deserción por desplazamiento forzado.

Las siguientes categorías surgen a partir de construcciones desde los territorios particulares de los centros educativos, por lo que no existe en si una definición clara de las mismas por parte del Ministerio de Educación.

Deserción escolar por delincuencia						
Grupo Etario	Mujer		Hombre		Total	
	F	%	F	%	F	%
Primera Infancia (4-8 años)	196	8 %	275	11 %	471	19 %
Adolescencia Temprana (9-14 años)	557	21 %	784	31 %	1,341	52 %
Adolescencia Tardía (15-18 años)	261	10 %	480	19 %	741	29 %
Total	1,014	39 %	1,539	61 %	2,553	100 %

FUENTE: Elaboración propia con base a registro de causas de retiro a nivel nacional, MINEDCYT, 2018.

En el registro de causas de retiro de 2018, se visualiza una cantidad de casos totales de 2,553 estudiantes que tuvieron alguna afectación con respecto a la delincuencia. Este indicador no tiene claridad en cuanto a

qué tipo de delincuencia, tipos de acciones o manifestaciones del mismo fenómeno pueda afectar al estudiante. Sin embargo, el hecho de llamar delincuencia al indicador, no detalla si es producto de pandillas, u otras

⁶ Se aclara que estos 63 municipios pueden tener un contexto particular, por lo que el estudio de los mismos quedaría como recomendación para próximos abordajes de investigación y aplicación de metodologías que logren tener la capacidad para comprender características comunes en los mismos.

estructuras criminales. Sobre este punto, es importante considerar que el fenómeno del desplazamiento forzado, parte siempre, de un hecho de violencia específico, es aquí donde se identifica una ruptura importante entre los indicadores que se manejan en el sistema educativo.

El dato se refleja que en el 50 % de los municipios de El Salvador, perjudicando principalmente con un 61 % del total, a niños y adolescentes hombres, el restante 39 % lo componen niñas y adolescentes mujeres, siendo la edad más afectada la Adolescencia Temprana (9-14 años), con un 52 % de los casos. La vulnerabilidad de esta edad tiene relación con las estrategias

que las estructuras criminales utilizan para coaptar miembros y generar mayores adeptos para la misma.

Cabe resaltar que, aunque en la Primera Infancia (4 a 8 años) solo haya un 19 % de representatividad en este indicador, en El Salvador existen, para el año 2018, 471 casos de niñas y niños que han tenido que desertar por delincuencia. Según los datos sistematizados por el equipo de investigación, del registro de causas de retiro del MINEDCYT, la deserción por delincuencia en primera infancia es igual al total de deserción eminentemente registrada por desplazamiento forzado.

Deserción escolar por víctimas de pandillas

Grupo Etario	Mujer		Hombre		Total	
	F	%	F	%	F	%
Primera Infancia (4-8 años)	50	8 %	40	7 %	90	15%
Adolescencia Temprana (9-14 años)	157	26 %	215	35 %	372	61%
Adolescencia Tardía (15-18 años)	57	9 %	94	15 %	151	24%
Total	264	43 %	349	57 %	613	100%

FUENTE: Elaboración propia con base a registro de causas de retiro a nivel nacional, MINEDCYT, 2018.

En este indicador de *víctimas por pandillas*, hay una disminución considerable con respecto al indicador de deserción por delincuencia, debido a que, para mantener la seguridad en el territorio, las familias o personas afectadas a no mencionar que han sido víctimas explícitas de pandillas, a los referentes en los centros escolares. Esta estrategia busca mitigar rumores, y facilitar la salida de la población afectada del territorio expulsor hacia la nueva zona de residencia.

A pesar de esta situación, algunas personas manifiestan lo sensible de las amenazas por pandillas:

“Creo que más que todo es la violencia de pandillas, las amenazas por ellos mismos que tienen que migrar las familias, la violencia nada más” (Entrevista a profesora, Escuela Alberto Masferrrer, Usulután).

Como se observa, nuevamente en los datos, la población masculina tiene una mayor cantidad

de casos registrados, siendo el 57 % de los mismos, mientras que la población femenina acumula el restante 43 %, solo supera a su

contraparte, en primera infancia, con el 8 %, con respecto al 7 % del registro en niños entre 4 a 6 años.

Deserción escolar por desplazamiento forzado						
Grupo Etario	Mujer		Hombre		Total	
	F	%	F	%	F	%
Primera Infancia (4-8 años)	49	10 %	78	17 %	127	27 %
Adolescencia Temprana (9-14 años)	80	17 %	133	28 %	213	45 %
Adolescencia Tardía (15-18 años)	64	14 %	67	14 %	131	28 %
Total	193	41 %	278	59 %	471	100 %

FUENTE: Elaboración propia con base a registro de causas de retiro a nivel nacional, MINEDCYT, 2018.

Como se mencionó antes, el total de casos registrados por el Ministerio de Educación relacionados a la deserción por desplazamiento forzado es de 471, de ellos un 41 % de casos son de niñas y adolescentes mujeres, y el 59 % restante está representado por niños y adolescentes hombres, una vez más los rangos de edad entre 9 a 14 años, es decir adolescencia temprana, son los de mayor afectación. Lo que visualiza aún más, el grado de vulnerabilidad social ante las autoridades estatales y las estrategias que adoptan las estructuras criminales para amedrentar e integrar a estas personas en sus estructuras.

Si bien el MINEDCYT, tienen la categoría de desplazamiento forzado en el SIGES, los otros indicadores previamente desarrollados como violencia pandilleril y delincuencia, también

son causa del desplazamiento forzado, porque en ambos implica la posibilidad de movilización obligada del estudiante. Esto refleja que los casos de deserción escolar por desplazamiento forzado sean diluidos en otros indicadores, lo que no da un dato real por parte de la institución educativa del fenómeno en sí.

El actual estudio pretende demostrar como los datos de deserción por desplazamiento se diluyen en otros indicadores. A partir de datos obtenidos por la encuesta CAP, podemos observar que la percepción del personal docente de los distintos centros educativos seleccionados, nos dan una realidad más sensible sobre el fenómeno de la deserción escolar por desplazamiento forzado, como se muestra en el siguiente análisis comparativo con datos obtenidos de la encuesta CAP.

El desplazamiento forzado no influye en los niveles de deserción y abandono escolar

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Falso	43	43.9 %
Verdadero	49	50.0 %
N/S	5	5.1 %
N/R	1	1.0 %
Total	98	100 %

FUENTE: Elaboración propia con base a encuesta CAP.

El cuadro anterior manifiesta que un 43.9 % considera que el desplazamiento forzado influye en la deserción escolar. Considerando que las escuelas seleccionadas tienen en mayor grado la afectación por este fenómeno, según los criterios de selección que se tuvo para las mismas - como la diferencia entre matrículas iniciales y finales- no deja de ser un dato significativo la percepción de las autoridades escolares, la cual muestra la importancia que le dan a la problemática del desplazamiento forzado dentro de la vida cotidiana de los centros escolares. A pesar que las autoridades escolares o referentes familiares no conocen en sí la categoría de desplazamiento forzado, en la práctica sí muestran su sentir ante estos casos, según sus vivencias.

“Uno de los temas es ese, como tratar a las familias que tienen ese problema, que de alguna manera si la familia está con ese problema, aunque vayamos a capacitación poco se puede hacer, pero en alguna medida nos serviría para tratar más técnicamente, y especializado. Uno trata de ver la manera en cómo soluciona eso, pero en tema de violencia o desplazamiento, poco o nada se puede hacer, tiene que irse la familia, porque si no verdad...” (Profesor, Escuela Alberto Masferrer, Usulután).

El cruce de datos del MINEDCYT y la encuesta CAP, muestra una coincidencia en el grado de afectación de los grupos etarios, coincidiendo en que la adolescencia temprana tiene una mayor vulnerabilidad ante los contextos de violencia que se perciben en los territorios donde viven, y en las instituciones educativas donde estudian.

Rango de afectación adolescencia temprana

Escala de Likert	Mujeres			Hombres		
	F	P	Porcentaje acumulado	F	P	Porcentaje acumulado
Completamente Afectadas	28	28.6 %	28.6	37	37.8 %	37.8
Muy Afectadas	42	42.9 %	71.4	40	40.8 %	78.6
Medianamente Afectadas	15	15.3 %	86.7	11	11.2 %	89.8
Poco Afectadas	8	8.2 %	94.9	5	5.1 %	94.9
N/R	5	5.1 %	100.0	5	5.1 %	100.0
Total	98	100.0 %		98	100.0 %	

FUENTE: Elaboración propia con base a encuesta CAP.

Como se ha visto en los indicadores de delincuencia y violencia pandilleril, al igual que el de desplazamiento forzado, los porcentajes de casos en la adolescencia temprana son 52 %, 61 %, 45 % respectivamente. Esta información se triangula con la percepción de afectaciones que han manifestado las plantas docentes encuestadas, dando como resultado que el 86.7 % y el 89.8 %, según el cuadro anterior, considera que existe algún grado de afectación en adolescentes tempranos (9 a 14 años de edad), mujeres y hombres, respectivamente.

Este dato no marca una mayor diferenciación en la afectación entre estudiantes mujeres y hombres, pero en los datos del MINEDCYT, se refleja que hay una mayor cantidad de casos masculinos en los indicadores de delincuencia (61 %), víctima de pandilla (57 %) y desplazamiento forzado (59 %), con respecto a los femeninos.

Otra manera para visualizar que los datos de deserción escolar por desplazamiento forzado se han diluido, es de forma indirecta, con los ejercicios de identificación de casos que este estudio realizó en los talleres para niñez y adolescencia.

Cantidad de casos de deserción por desplazamiento forzado identificados en talleres con niñez y adolescencia.

Relacionado a: Desplazamiento forzado	Pandillas	Policía	Familia	Particular	Otros	Total
Conocen un caso	36	3	3	10	1	53
Han vivido	5	3	1	-	1	10
TOTAL	41	6	4	10	2	63

FUENTE: elaboración propia con base a datos extraídos de dibujos e historias, realizados en talleres lúdicos con niñez y adolescencia. Las categorías presentadas de “pandillas”, “policías”, “familia”, “particular”, “otros” son a quienes la niñez y la adolescencia relacionaba como sujetos principales de hacedores del desplazamiento forzado.

Si comparamos los datos de la tabla con los arrojados oficialmente por el MINEDCYT (471 casos de deserción escolar únicamente por desplazamiento forzado para el año 2018 en todo El Salvador) se puede observar la invisibilización de casos por parte del MINEDCYT, ya que, en tan sólo 9 escuelas de 4 municipios, este estudio ha logrado recabar información, entre el año 2018 y el 2019, de 63 casos, entre vividos y conocidos por parte de los y las estudiantes.

Estos 63 casos, representarían, de manera hipotética, un 13 % del total de las cifras presentadas por el MINEDCYT para el año 2018, en un total de 9 escuelas del sector público. Si bien, las escuelas estudiadas, han sido seleccionadas porque presentan características específicas, este dato, en alguna medida, puede cuestionar el abordaje existente sobre la deserción por desplazamiento forzado del sistema público nacional, ya que en tan sólo esta muestra representa un 0.18 % de un total de 5,130⁷ Centros Educativos que existen

⁷ Directorio 2018: datos generales. Censo Escolar 2018. Sistema Regular. Dato Formulario F-1: Centro Educativo. Departamento de Estadísticas Educativas. Dirección de Planificación. Ministerio de Educación.

a nivel nacional, lo que permite cuestionar los mecanismos del Ministerio de Educación para generar un registro fiable del fenómeno.

1.2. Mecanismos y acciones del sistema para garantizar el acceso a la educación de NNA.

La garantía de derechos de la niñez y la adolescencia de El Salvador tiene su base, en el marco jurídico nacional, principalmente los derechos fundamentales garantizados en la Constitución de la República y un marco de derechos más amplios, basados en la Convención de los Derechos del Niño, que fue adaptada a la normativa nacional a través de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Como se manifiesta en la **LEPINA**, esta tiene por finalidad garantizar *el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, independientemente de su nacionalidad* (UTE 2009). El Estado, por tanto, se convierte en el actor principal para satisfacer (MINED 2010) y suplir las necesidades básicas de esta población.

Dentro de una de esas obligaciones que el Estado tiene que garantizar están, por ejemplo, el derecho de la niñez y adolescencia al acceso a la educación. Este derecho también está contemplado dentro del mismo instrumento como un aspecto crucial para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, aduciendo que *la niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura y que, además, la educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial.* (UTE 2009). En general, el Estado está obligado a garantizar el acceso a la educación a toda la población, teniendo en cuenta las especificidades de cada

sector y sin excluir a nadie por su condición física, racial, económica y social.

En cuanto al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, como ocurre con el fenómeno de desplazamiento forzado interno, **el Estado no cuenta con políticas públicas específicas para la atención de las víctimas.** Existe una Política de Educación Inclusiva que contempla contextos específicos de vulneración a los derechos de las y los niños, fomentando la cultura de paz y la convivencia al interior de los Centros Escolares, no obstante, el desplazamiento forzado conlleva otro tipo de intervenciones que no son abordadas en este instrumento.

El problema principal que se identifica a nivel normativo consiste en el poco, o nulo, reconocimiento de parte de las autoridades hacia la situación de desplazamiento forzado que se está viviendo en el país. Este es el principal problema. Aunque se presentan esfuerzos por reconocer la situación de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia en edad escolar (por ejemplo, con la Política de Educación Inclusiva-PEI), esto no representa un posicionamiento claro y explícito ante esta problemática.

La PEI *busca de manera fundamental la erradicación gradual y efectiva de las barreras para el aprendizaje y el poder garantizar la participación de todas y todos, eliminando condiciones de segregación, marginación y exclusión, en pleno respeto a la garantía al derecho a la educación* (MINED 2010). Esto se define como *contribuir a la transformación gradual y efectiva del sistema educativo en términos de políticas, cultura, prácticas pedagógicas e inversiones estratégicas que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación para todas y todos.* Y agregado a esto, se cita en el mismo documento a pie de página lo siguiente: *“asegurando un énfasis en la equiparación de oportunidades de acceso a grupos*

sociales vulnerables a factores de exclusión”. (MINED 2010)

Todo esto deja claro que la existencia de marcos normativos para garantizar y exigir el derecho a la educación es indudable. Sin embargo, no existe tal inclusividad en el sentido de mitigar las causas de deserción y abandono escolar por motivos de la violencia social vivida en el país.

Por otro lado, en el Artículo 14 de la Ley General de Educación de El Salvador se expresa que el *Ministerio de Educación estudiará a fondo los fenómenos del ausentismo, repitencia y deserción escolar y tomará las medidas pertinentes para su reducción*, con el objetivo único de que haya una garantía plena e integral de la población en general al derecho a la educación. Aquí, nos encontramos ante el mismo escenario, ya descrito, en el que no se ponen en práctica estrategias específicas para garantizar el derecho a la educación.

La población en condición de desplazamiento forzado, conformada por familias, niños, niñas y adolescentes, no cuentan con un marco normativo de reconocimiento y protección de acuerdo a su condición como víctimas de la violencia.

El Ministerio de Educación, por su parte, ha establecido procedimientos de registro de casos de deserción escolar, que como se analizó en el apartado anterior, no permite monitorear de manera eficiente el impacto del desplazamiento forzado interno en el derecho al acceso a la educación de la niñez y la adolescencia. Pese a estas limitantes, los Centros Escolares desarrollan estrategias propias para responder a esta problemática, a través de acciones aisladas que permiten la recopilación de información sobre la niñez que deserta del sistema a causa del desplazamiento

y respecto a la atención de la niñez que se incorpora al sistema educativo después de este tipo de experiencias. Estas acciones se detallan en el punto 5 de la presente investigación.

Además, en las escuelas entrevistadas, se identifican actividades de prevención se están tratando de encauzar con el objetivo de capacitar y aconsejar a las familias sobre las implicaciones que el contexto de violencia implica para estos en su conjunto. Este tipo de actividades se realizan con padres de familias, quienes deben asumir responsabilidades oportunas en relación al cuidado y desarrollo de sus hijos/as.

“Bueno a través de charlas a los padres de familia para poder orientar a cada una de sus hijos por la situación en la que están pasando muchas veces esas situaciones de violencia.” (Entrevista a Profesora de Escuela Jorge Larde).

“...hay escuelas para padres y en la escuela para padres abordamos varios temas educativos y, además de eso, tratamos de meter a ellos que las ideas son siempre de ellos, no es de nosotros, nosotros estamos de paso.” (Entrevista Jorge Lardé-Joel Franco)

El seguimiento que se establece por medio de escuelas de padres o “casa abierta” como se ha denominado en algunos de los Centros Escolares consultados, ha sido una de las principales actividades de prevención identificadas en el territorio. Éstas buscan generar conciencia y conocimiento en los padres y madres de familia sobre problemáticas actuales que aquejan sus realidades específicas. Por supuesto que esto también implica un nivel considerado de preocupación de parte de las direcciones de los centros escolares por disminuir la deserción y abandono escolar y poder así garantizar el acceso a la educación de la niñez y la adolescencia.



Además, otras actividades que se enmarcan dentro de las estrategias que las escuelas realizan, corresponden a actividades organizadas dentro de los centros escolares, dirigidas directamente a la niñez y adolescencia en condición de desplazamiento. Estas actividades tienen que ver con la inserción e integración de la NNA en el centro escolar.

“...tratan de ayudarles a los niños que vienen a medida, por ejemplo, que hemos agarrado algunos ahorita, les hemos dejado hasta otras actividades diferentes, para que ellos, como ya vieron todos esos temas, no se vayan a sentir como que no entienden nada, más que todo matemática.” (Entrevista Directora Centro Escolar Cesar Guzmán-Mejicanos)

“...trabajamos con los chicos para que sientan el centro escolar como una zona segura, que se sientan protegidos dentro del centro escolar. Implementamos muchas actividades de deporte y giras educativas.” (Entrevista Directora de Escuela Borja Nathan)

Los docentes han expresado que las experiencias de atención a estos casos, les han permitido tener mejor claridad sobre las implicaciones que el desplazamiento forzado genera en la niñez y la adolescencia, en especial, las dificultades respecto a su aprendizaje. Desde estas experiencias, el personal docente afirma que, existe un desfase en el proceso de enseñanza-aprendizaje, producto de la interrupción causada por la experiencia abrupta del desplazamiento. Por lo anterior, plantear actividades de refuerzo académico es imperativa para consolidar una nivelación del alumnado.

Otra de las prácticas identificadas desde los Centros Escolares, implican acciones logísticas que facilitan la documentación de la NNA que es desplazada. Esa acción es realizada para facilitar el adecuado ingreso de los NNA en los centros escolares receptores y garantizar así la garantía del derecho a la educación.

“Es más un trabajo de nosotros, como director, porque si a nosotros nos toca ir a dejar cosas con

tal de que la gente no venga hasta acá, verdad, a ponerlos en riesgo. Entonces nos toca trasladarnos hacia otros lugares y aún nos ponemos en riesgo a nosotros”, (Entrevista Directora Centro Escolar Cesar Guzmán, Mejicanos).

“...el año pasado que se nos fueron unas niñas por algo así (desplazamiento), nosotros mismos le fuimos a dejar los papeles a la departamental, todo lo que le pedían, porque ellos, definitivamente, ya no podían venir acá. Entonces le dijimos a la mamá, vaya, vamos a ir a la departamental y ahí le vamos a entregar los documentos y ahí se los entregamos ya después ya no la volvimos a ver”, (Entrevista Directora Centro Escolar Cesar Guzmán, Mejicanos).

El contexto de violencia en los que se ubican los centros escolares de salida muchas veces impide el acceso a documentación necesaria para poder reintegrar al estudiante a un nuevo centro escolar. La obtención de aquella documentación implica que los referentes familiares regresen al territorio donde han sido víctimas de la violencia, poniendo en riesgo la integridad y vida del grupo familiar.

Las estrategias aisladas que se ejecutan desde los Centros Escolares, permiten que se atiendan algunas de las necesidades de la niñez y la adolescencia en los territorios, visibilizan cierto grado de compromiso por parte del personal docente y directivo para generar condiciones que garanticen el derecho a la educación de la población desplazada.

Aunque el tipo de acciones identificadas no están reguladas por la normativa vigente del Ministerio de Educación, puesto que las directrices emanadas desde el Plan Nacional de Educación 2021, se enfocan en garantizar la cobertura educativa y no contemplan acciones particularidades que permita enfrentar la situación de violencia que sufren los territorios, por lo que el margen de acción por parte de

personal docente y directivo, muchas veces, se limita a las particularidades de cada centro escolar.

“Entonces nosotros lo que hacemos cuando ya no vienen, vemos... vaya, si hay una semanita que ya no viene, rapidito, yo a los tres días les estoy hablando y le pongo saldo a mi teléfono desde mi casa..., les llamo, entonces les digo que por qué no vino Kimberly y me dice la mamá “es que está cuidando a la hermanita, es que esta enfermita, fíjese que me está ayudando”, algo así es lo que hacemos. Nos basamos en el número de teléfono o sino pues, hay que ir a visitar, si nosotros conocemos y esa zona no es muy peligrosa... yo ya he ido a ver... visitas domiciliarias, pues, porque don Alex nos dice que tenemos que hacer eso, y ver pues, en la medida que tenemos qué hacer, motivar al niño para que venga a la escuela” (Entrevista Docente Centro Escolar Osegueda, Usulután).

“...hacemos la visita domiciliaria donde se puede, verdad, porque la misma comunidad nos dice “no vayan a ir ahí porque es peligroso”, entonces uno por la misma situación que se está viviendo, aunque, cómo le vuelvo a repetir no directamente vivimos, pero pasamos la mayor parte de tiempo acá en el trabajo, entonces si alguien nos dice ahí no se vayan a meter, pues nosotros buscamos a los padres que sean de ahí de ese lugar y vamos con ellos así vemos por qué no se ha presentado si ya no vive ahí o ya no se va a presentar” (Entrevista a Subdirectora Parvularia Zacamil).

Como se logra evidenciar, las visitas domiciliarias representan la acción que está siendo realizada por parte de los docentes de las escuelas, condicionada por la situación de violencia que se vive en los territorios donde se ubican los centros escolares. A veces, no es posible llegar al fondo de las causas por las cuales la niñez y adolescencia dejan de asistir a la escuela, ya que el principal objetivo es resguardar la integridad personal por parte del personal docente.

2. Consecuencias del desplazamiento forzado en el acceso a la educación de la niñez y adolescencia.

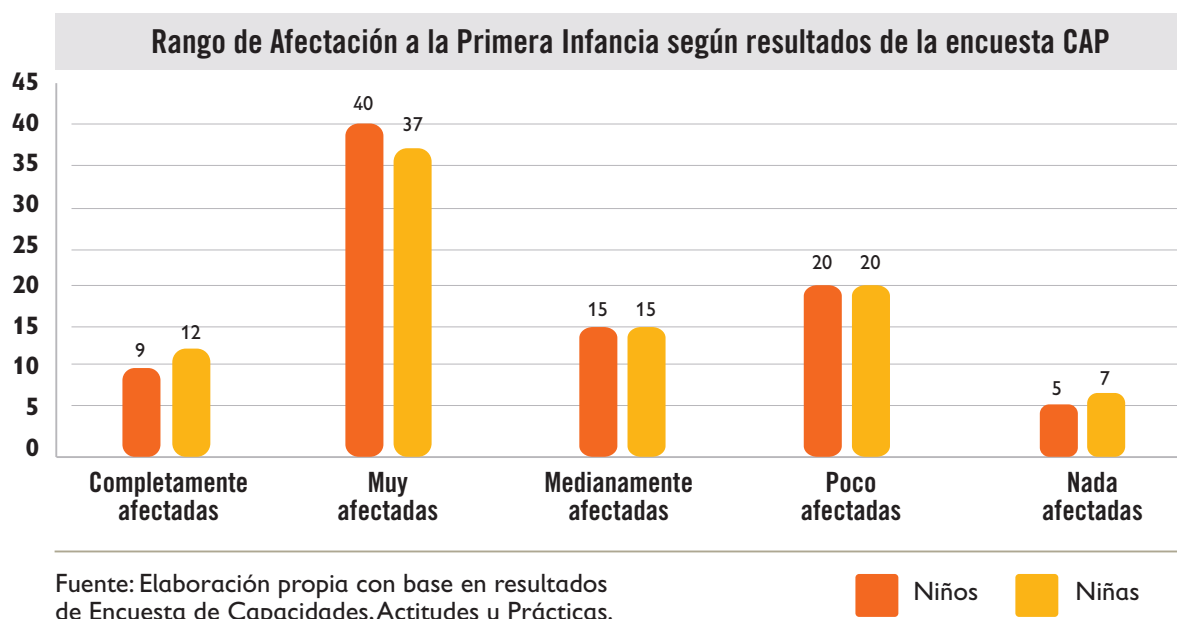
Las consecuencias que han sido identificadas para la niñez y la adolescencia en situación de desplazamiento se basan en la identificación de afectaciones específicas a los rangos etarios de primera infancia (4-8 años), adolescencia temprana (9-14 años) y adolescencia tardía (15-18 años). Si bien, estadísticamente el desplazamiento forzado genera impactos en los índices de deserción escolar, los procesos de salida y reincorporación a los Centros

Escolares conllevan experiencias particulares de acuerdo al rango etario desde el cual se analicen estas experiencias.

En los siguientes apartados, se identifican percepciones y narrativa desde las víctimas y el entorno familiar y la comunidad educativa.

2.1. Afectaciones en la primera infancia⁸

Las experiencias alrededor del desplazamiento forzado, generadas por situaciones de violencia, que amenazan derechos, tales como la vida y la integridad del grupo familiar, generan cambios abruptos para la niñez y adolescencia que se convierte en víctima de este fenómeno.



De acuerdo a los hallazgos del estudio, la percepción del sector docente encuestado, considera que en un 85.7 % existe algún grado de afectación en niñas, mientras que un 84 % percibe afectaciones hacia los niños. El porcentaje de afectación mayor, se muestra en el rango “muy afectado”, variando la

frecuencia en un 3 % entre mayor afectación hacia niños respecto a las niñas. Es importante destacar que al menos un 5.1 % de las personas encuestadas, no percibe afectaciones hacia niñas y un 7.1 % no identifica rangos de afectaciones hacia los niños.

⁸En este apartado se entenderá a la primera infancia las edades entre 6 a 8 años que participaron del desarrollo de los procesos de consulta. En razón de los lineamientos establecidos por Save the Children El Salvador para esta consultoría, la primera infancia abarcaría desde los 0 a los 8 años de edad. Según la normativa interna, el CONNA define la primera infancia desde los 0 a los 9 años de edad.

En el desarrollo de la consulta territorial hacia niños y niñas, fue difícil identificar desde sus propios relatos las afectaciones producto del desplazamiento forzado. Los referentes familiares han afirmado que, una de las estrategias utilizadas para mitigar el impacto en la primera infancia tiene que ver con ocultar los hechos de violencia que han generado el desplazamiento.

“El niño estudiaba en Alberto Masferrer allá en San Rafael Oriente y ahora, pues nos venimos y nos trasladamos para donde mi mamá, y busqué una escuela más cercana, porque el niño no podía quedarse sin educación... al niño le costó mucho entender que no era su casa y tenía muchas preguntas...(llora)” (Referente familiar Parvularia Usulután)

Las afectaciones señaladas por los referentes familiares están relacionadas a los impactos que genera el desplazamiento en las condiciones de vida del grupo familiar. **La familia experimenta temor, vergüenza, zozobra, angustia, discriminación, condiciones que a su vez repercuten en el comportamiento de niños y niñas.**

“Las referentes familiares afirman que la primera infancia genera resistencia a los efectos que produce el desplazamiento, puesto que llegan a espacios que no conocen, generando incomodidad por convertirse en la figura de “el nuevo”, “la nueva”, rompiendo procesos de socialización de varios años en sus anteriores centros escolares. Alguno de los relatos amplía: ... bueno no le gusta, no les parece, verdad, ellos lo que dicen... es que quiero regresar donde yo estudiaba, pero uno le dice que no que no se puede...” (Entrevista a referente familiar, Centro Escolar César Guzmán)

Los procesos de adaptación a la escuela son la principal afectación identificada por los referentes familiares:

“Es muy difícil porque en caso de mi hijo le costó adaptarse a otra escuela, le costó adaptarse a su tipo de vida, y mi sobrina igual desde que hizo su parvularia, y de repente sacarlo de un solo y volver a tener una experiencia con otro tipo de persona... entonces yo siento que es muy difícil” (Referente familia Escuela Borja Nathan)

Al respecto, algunos docentes consultados consideran que la primera Infancia, no representa mayores problemas para su proceso de adaptación, sin embargo, desde la perspectiva de algunos referentes familiares, las situaciones emocionales que conllevan el desplazamiento, **marcan el desarrollo emocional de niños y niñas que, en algunos casos, tiene un impacto directo en su rendimiento escolar.**

“...el rendimiento no va a ser igual que en su escuela anterior, tiene que ser quizás como un promedio más o menos bueno, pero no muy bueno porque están adaptándose a un nuevo centro escolar a nuevos compañeros y maestro” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Francisco Osegueda)

En algunos casos, se identificó que, sumado al rendimiento escolar, **también existe un efecto en la conducta escolar de los niños y niñas**, que permite identificar de manera preliminar que ha existido algún tipo de situación extraordinaria en su entorno, como el desplazamiento forzado. En estos casos, se apunta mayor distracción de su entorno de aprendizaje. En otros, **se han presentado casos en los cuales niños sufren de alteraciones emocionales, que los hacen parecer cohibidos o nerviosos en el entorno escolar.**

Los efectos que el personal docente puede identificar en el rendimiento escolar, son visibles en algunos casos previos al desplazamiento, en los cuales, niños y niñas ya conocen que la familia debe trasladar su residencia y dejar la escuela. Esa situación, genera desde ese

momento resistencia a situaciones que son involuntarias a su condición de niños y niñas.

“Fíjese que muchas veces incide mucho el bajo rendimiento académico, en algunos casos, no en todos, en otros, como le digo, cuando se da este tipo de situación el niño anda pensando en eso, se pone distraído, y en otros casos, todo lo contrario, se ponen más imperativos ahí depende de la actitud de cada niño y de cómo él asimila que se tiene que ir hacia otro lugar” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Francisco Osegueda)

En cuanto a algunas afectaciones, **el personal docente no tiene las condiciones para identificar de manera puntual efectos psicológicos en la niñez**, sin embargo, reconocen que las condiciones mismas del desplazamiento impactan de manera importante en sus vidas y se requieren intervenciones especializadas para poder apoyar los casos particulares de la niñez que se reincorpora producto del desplazamiento forzado.

“... la manera en la que son arrebatados prácticamente del lugar en donde estaban acostumbrados a vivir y luego enfrentarse a un nuevo lugar, a una nueva institución, nuevos compañeros y maestras, es algo bien determinante para ellos; yo en mi caso personal tengo muchos niños que estamos refiriendo constantemente al psicólogo y esa es una de las deficiencias que tenemos acá, que no tenemos esa área psicológica y creo que los compañeros que están atendiendo niños y niñas también enfrentan eso porque no tenemos como una institución que sea gratuita...” (Referente local, Apopa).

En estos contextos en los que se genera el desplazamiento, el derecho a la educación se ve vulnerado por la disyuntiva de las familias por salvaguardar la vida, no obstante, muchos de los esfuerzos que han sido evidenciados en el estudio, muestran que, desde los Centros Escolares y algunas instancias locales como los Centros de Desarrollo Infantil o los Comités Locales de Derecho, se están realizando esfuerzos para comprender el fenómeno y articular esfuerzos para su atención.

“... quizás la familia se ve obligada, o en un limbo, pues es preferible dejar lo poco que se ha logrado, que se ha tenido a través de los esfuerzos y emigrar hacia un lugar donde por lo menos se garantice la vida... La primera medida que para mí es la más importante, es que los niños y niñas garanticen su proceso educativo... en lo último que piensan los padres de familia es en que el niño o la niña termine su año escolar. Piensan instalarse, piensan en establecerse, en conocer el hogar, en tener una rutina, solventar las necesidades básicas y dejan por último el proceso de aprendizaje del niño de la niña, y, de hecho, esto afecta de primera mano a los niños porque no logra completar el ciclo normal de su desarrollo integral.” (Referente Local, Apopa)

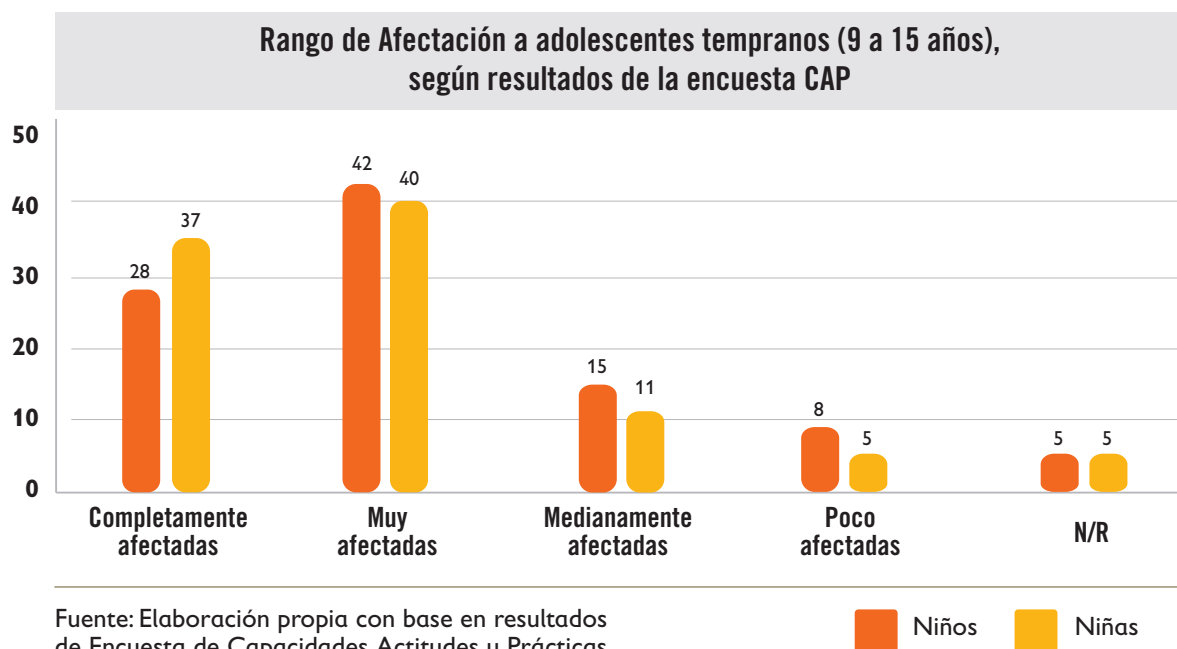
2.2. Afectaciones en la adolescencia temprana

“Irse de la casa y si no se van, le pueden hacer daño”⁹ :

Según los resultados de la Encuesta de Capacidades, Aptitudes y Prácticas ejecutadas en los Centros Escolares priorizados para este estudio, los rangos de afectación hacia la adolescencia temprana varían significativamente respecto a los resultados en la primera Infancia ¹⁰.

⁹ Taller con adolescencia temprana, Mejicanos, septiembre 2019.

¹⁰ La Encuesta CAP fue el instrumento cuantitativo utilizado para este estudio, el mismo recoge la percepción de los docentes de los centros escolares priorizados.



El gráfico anterior muestra que en un 95 % de los resultados, se identifica algún rango de afectación hacia adolescentes mujeres, mientras que el 94.9 % identifica afectaciones hacia los adolescentes hombres.

Los porcentajes anteriores marcan la primera diferencia en cuanto a la percepción del personal docente respecto al grado de afectación a primera infancia y adolescencia temprana. Una segunda diferencia, está relacionada a que, en la adolescencia temprana, se percibe un mayor porcentaje en el rango de afectación “completamente afectadas”, siendo para las mujeres adolescentes de un 28.6 % y para los adolescentes hombres en un 37.8 %, dato que marca la primera frecuencia diferenciada para hombres respecto a mujeres en el rango de adolescencia temprana. El tercer elemento a acotar, aplica para el rango “muy afectada” en el cual se concentra el mayor porcentaje de la percepción del personal docente, correspondiente a un 42.9 % de mujeres adolescentes, respecto a un 40.8 % de hombres adolescentes. En relación a los rangos

de “poco afectada” y “nada afectada”, se muestran porcentajes de percepción bastante bajos respecto a la primera infancia. En este resultado, solamente un 5.1 % del personal docente identificó con “pocas afectaciones a adolescentes mujeres y hombres.

Los datos anteriores permiten identificar la primera diferencia comparativa de este estudio, la perspectiva docente sostiene que existen una mayor tendencia a percibir afectaciones hacia la adolescencia temprana o tardía, respecto a la primera infancia.

Las experiencias con la adolescencia temprana, han permitido identificar, desde la narrativa de las y los adolescentes, afectaciones claras que impactan en sus espacios de socialización y desarrollo. Para uno de los adolescentes consultados en este estudio, el desplazamiento forzado implica: *cambiar de institución, ya sea por cambiar de casa y luego de donde vivías y así es como nos venimos a estudiar a otra escuela.* (Taller con adolescencia temprana, septiembre 2019).

Lo anterior permite evidenciar que, como en las afectaciones descritas para la primera infancia, la adolescencia temprana también se expone ante un fenómeno que transforma de forma abrupta y violenta, todos sus espacios.

A través del trabajo con las poblaciones, se identificó la capacidad que la adolescencia temprana tiene para identificar el fenómeno del desplazamiento forzado, partiendo de sus vivencias. Existe una determinante en los discursos de la adolescencia temprana, afirmando que el desplazamiento forzado está condicionado por una acción involuntaria: el peligro, la amenaza, la imposición, que dan paso a un cambio importante en sus vidas: escuela, familia, comunidad.

En gran parte de los relatos, las y los adolescentes exponen que **las causas del desplazamiento estaban ligadas a las pandillas, quienes, por medio de amenazas y extorsiones, ponen en riesgo la vida, ya sea por vivir en una determinada zona o estudiar en un centro escolar donde la pandilla que opera es contraria a la que residen.**

“... tuvimos muchos casos de niños que tuvieron que dejar de estudiar por situaciones de amenazas, muchas veces porque no quisieron ingresar a pandillas, que es una de las causas del desplazamiento forzado que hay en este tiempo. Uno de los casos que nosotros tuvimos fue uno de esos que fueron familias en las que tuvieron que desplazarse por eso, por amenazas porque los niños, ya entre 12 años a 15 años, no querían ingresar... estar en grupos de pandillas” (Entrevista referente familiar, Apopa).

Otras de las razones que las y los adolescentes manifiestan como causales del desplazamiento son la **violencia intrafamiliar, las amenazas de agentes policiales respecto a la estigmatización que sufren en sus**

comunidades. Muchos de estos casos de abusos policiales han sido documentados desde organizaciones de derechos humanos que trabajan en territorios altamente violentos vinculadas a la Mesa de Sociedad Civil contra el desplazamiento Forzado Interno (MCDF). Se han documentado casos concretos que identifican a miembros de la PNC como agente persecutor que origina el desplazamiento. Por su parte, informes recientes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), han evidenciado a miembros de la PNC como la institución más señalada por la población como vulneradora de derechos humanos, de manera particular hacia la población adolescente y joven que residen en zonas estigmatizadas por la violencia social. (PDDH 2019).

Dentro de estos contextos de desplazamientos, se ha identificado que las redes de apoyo de las familias en otros territorios, o fuera del país, son importante para generar condiciones para el desplazamiento.

Una de las niñas participantes cuenta su experiencia:

“Nosotros intentamos irnos porque solo mi mami vive conmigo, mi papá no ayuda en nada, hace dos meses, por problemas con mi papá, no logramos establecernos en otro lugar, tuvimos que volver y buscamos irnos a otro país” (Taller con adolescencia temprana, agosto 2019).

Es importante considerar que las afectaciones de la adolescencia temprana, que ha sido víctima de desplazamiento, está ligada a las vivencias del desplazamiento mismo. Es decir, las dificultades que una familia atraviesa desde el momento de presentarse, el hecho violencia hasta el momento de reasentarse en un nuevo espacio. Estas vivencias afectan, llegado el momento de incorporarse a una escuela, en tanto niños y niñas, deben normalizar que

su situación de vulnerabilidad y adaptarse a un sistema que no visibiliza las necesidades particulares que deben ser atendidas.

“La verdad de que es un proceso no muy grato para ellos porque de cierta manera les afecta de manera psicológica y emocionalmente, como son decisiones que ellos no quisieran que sus papás tomarán. porque ellos han estado desde ese lugar desde que nacieron, chiquitos, entonces ellos ya tienen como quien dice el lugar donde viven, ya los conocen pues ellos ahí se han criado prácticamente. Entonces cuando a ellos le dicen que tienen que mudarse por diversos factores, a ellos emocionalmente y psicológicamente les afecta, a algunos les afecta demasiado y otros no tanto...” (Entrevista referente escolar, Centro Escolar Francisco Osegueda).

Estas afectaciones emocionales, son importantes para comprender lo que el desplazamiento forzado implica en la vida de un niño o niñas en estas edades. Los procesos de adaptación en el Centro Escolar, forma parte fundamental de este tipo de afectaciones.

“...la falta de adaptarse bien a un ambiente porque se saca del ambiente en el que ellos conocen y se llevan a uno totalmente diferente y de manera obligada verdad entonces pienso yo que pueden tener problemas con los compañeros que recién están conociendo no se adaptan tan fácilmente a la nueva situación se pueden volver quizás antisociales en parte.” (Entrevista personal Directivo, Centro Escolar Borja Nathan).

El personal docente consultado afirma que, el cambio abrupto producto del desplazamiento, tiende a generar traumas en los adolescentes tempranos, afirmando que el desarraigo del hogar, de la familia, tiende a generar desventajas en el aprendizaje, puesto que muchos de las y los adolescentes, no logran incorporarse de manera inmediata a sus estudios.

“...el niño y su autoestima es bastante baja, en cuanto al aprendizaje es igual, es decir no es el mismo que otro niño que su estado de ánimo está bien, porque quieras o no un problema de este tipo, los jóvenes o señoritas tiende a que su moral y autoestima esté baja y, claro, son procesos en dónde se va a ir superando poco a poco, verdad, y no va a ser algo de la noche a la mañana.” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Jorge Lardé).

En algunos casos, **se ha identificado prácticas de discriminación en los espacios de llegada**, al igual que el análisis en las afectaciones de la primera infancia descrito anteriormente, las vulneraciones del grupo familiar, repercuten de manera significativa en los niños y niñas, que, en este caso, conocen las causas que han motivado el desplazamiento y son conscientes de las afectaciones que esto ha producido en su entorno familiar. Iniciar estos procesos de socialización en el espacio escolar, se convierte en un reto importante para la adolescencia temprana en el nuevo espacio de supervivencia.

“...todos te miran, me criticaban, a veces hay empujones, me silban, me dicen cosas, me molestan, siempre me toca hacer nuevos amigos.” (Taller con adolescencia temprana, agosto 2019).

La consulta con adolescencia temprana, recurrentemente indica que **las afectaciones que más han impactado en el espacio escolar son el bullying que sufren por sus pares**. También se han identificado peleas, sobrenombres, una situación de acoso escolar constante y reproducido por grupos grandes de compañeros y compañeras.

La población consultada, manifiesta, que posterior a la incorporación en centros escolares, a su llegada a nuevos territorios, estos factores de acoso escolar, que trasciende a los espacios comunitarios, donde también identifican acciones de violencia de parte de

otros adolescentes, puede derivar en deserción estudiantil.

En estos contextos, la población consultada manifiesta las diferentes dificultades que deben enfrentar para establecerse en un nuevo espacio, muchas de las cuales, dejan entrever esa capacidad de resiliencia que le permite desarrollar dinámicas de aceptación social ante situaciones altamente estresantes y traumáticas.

“Cuando vine a esta institución fue por amenazas, y cuando viene a un lugar donde nunca ha venido, las caras que le hacen a uno. Vine en 2017, desplazada de municipio de Guazapa hacia Apopa. Dejar amistades. Se siente raro, siempre hay personas que le empiezan hablar a uno y ya empieza a tomar confianza.” (Taller con adolescencia temprana, septiembre 2019).

Está claro en la experiencia en los territorios, que los centros escolares, también viven el asedio de pandillas. Sin embargo, el Centro Escolar se convierte, para muchos de estos adolescentes, en un espacio que genera cierto grado de seguridad y protección, respecto a otros contextos en sus comunidades.

“Cuando uno viene se siente pollito, aislado, pero siempre hay buenas personas que le hablan a uno y tienen conexiones, al mes uno ya empieza a sentir libertad, y empieza expresarse bien con los amigos.” (Taller con adolescencia temprana, septiembre 2019).

La mayoría de adolescentes, manifestaron que, la adaptación en los nuevos espacios, si bien es difícil, se logra establecer vínculos afectivos con sus nuevos pares. Sin embargo, existen experiencias, que no han permitido que esta población, pueda completar un proceso de adaptación eficaz. Uno de los jóvenes consultado expresaba al respecto:

“Mataron a una mujer allá abajo, mi mamá era mejor amiga de esa mujer, nosotros estábamos viviendo en zona contraria, entonces dijo que mejor nos cambiáramos y mi papá nos llevó a un colegio. Era un poco emo, vivía en mi burbuja. Es por eso que mi mamá me trajo de nuevo”. (Taller con adolescencia temprana, septiembre 2019).

Este tipo de experiencias tienden a complejizarse en determinados contextos, uno de los relatos más relevantes en la consulta territorial fue el de un adolescente a quien el desplazamiento forzado le generó afectaciones emocionales graves, puesto que se sumaba a otros factores de riesgo interno en la situación familiar:

“... nos amenazaron los bichos, a mi hermano y a mí. Mi familia tenía problemas y yo me encerré mucho, entonces yo me quise suicidar, me fui de la casa por un momento, bajé mucho de notas. A mediados de sexto, nos amenazan, veníamos de la escuela y ellos se confundieron de personas, yo no me quería ir porque allá estaban mis amigos de la escuela de seis años, me quede con una vecina, medio año, con ella tenemos una buena conexión”. (Taller con adolescencia temprana, septiembre 2019).

El relato anterior, permite identificar una situación de riesgo del adolescente, dejando entrever las dinámicas tan complejas alrededor del desplazamiento, por medio de la **ruptura de relaciones sociales y afectivas, la desintegración familiar, el aislamiento, la depresión y la tentativa de suicidio como última expresión de estas consecuencias.**

Se ha identificado también, que los adolescentes que se incorporan a los centros escolares, presentan dificultades en cuanto al **rendimiento académico**, en este punto, es importante considerar que, tras el desplazamiento, muchos de ellos no logran incorporarse de manera inmediata al sistema educativo. Este punto se relaciona de manera directa con amenazas que existen para este



rango etario, al menos, según los relatos de referentes familiares, entre 12 y 15 años, niños y niñas están siendo asediados por pandillas, quienes buscan reclutarlos para que se incorporen a sus estructuras criminales. Este factor de riesgo, posibilita que, muchos de ellos, sean aislados de sus contextos comunitarios, incluida la escuela. En otros casos, las situaciones de violencia que vive otro miembro del grupo familiar, generan implicaciones directas en la adolescencia temprana como estrategia para salvaguardar la vida. El siguiente relato ilustra esta situación:

“En uno de los censos que realizamos en “x” colonia llegamos y encontramos a un niño de 9 años que no estaba estudiando y le preguntamos a los papás el por qué el niño no estaba estudiando nos dice: y cómo quieren que mi hijo vaya a estudiar si a mi otro hijo, el más grande, lo acaban de secuestrar, me lo secuestraron afuera del centro escolar y no lo hemos encontrado. Entonces, ¿cómo yo voy a mandarlo a él? Entonces quíerase o no la población más afectada es el adolescente y, como le comentaba, si le pasa algo la mamá del niño ya no lo manda, es decir el niño se ve afectado, pero por lo que pasó con su hermano.” (Referente Local, Apopa).

El relato anterior evidencia que algunos casos generan situaciones de confinamiento, puesto que, a raíz de un hecho de violencia, la familia no logra desplazarse o si se desplaza, utiliza como estrategia de sobrevivencia el aislamiento de los espacios comunitarios de algunos de los miembros familiares para salvaguardar la vida.

2.3. Afectaciones en la adolescencia tardía.

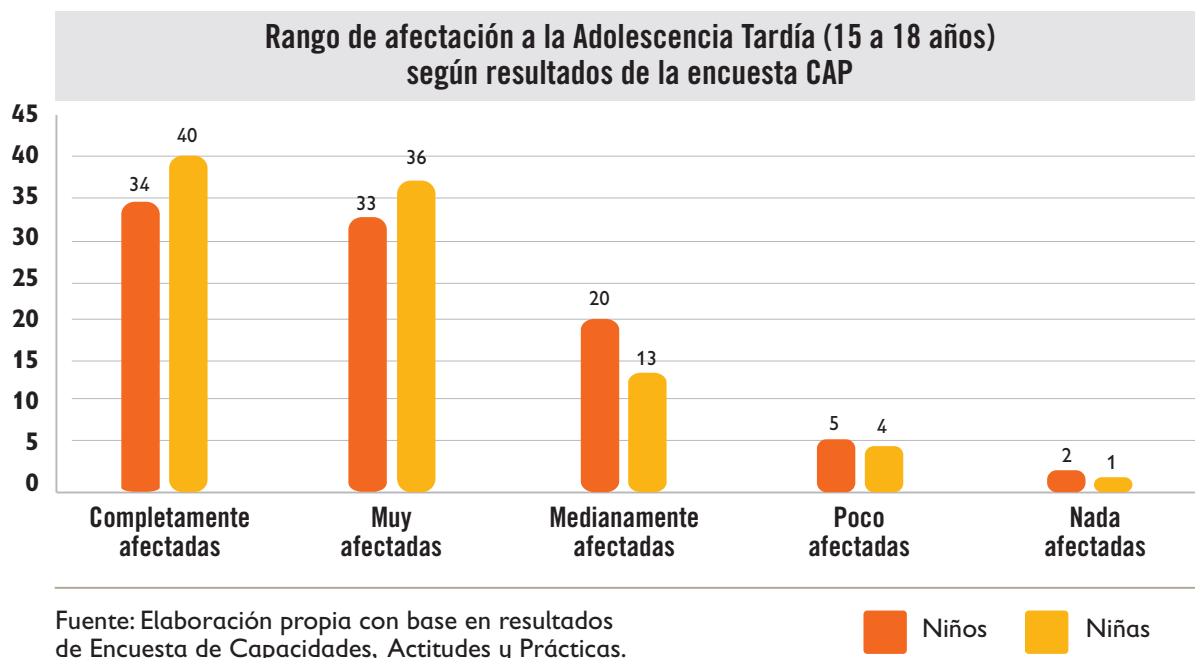
“Cuando te obligan a irte del lugar de donde vives por amenazas.”

Los grupos de adolescencia tardía que participaron en este estudio, identifican el fenómeno del desplazamiento forzado, relacionado a factores externos que obligan a una persona o grupo familiar a trasladarse, porque las condiciones de la violencia ejercen influencia sobre esa decisión.

Entre las causas identificadas en las situaciones de desplazamiento interno, **prevalecen las amenazas por miembros de pandillas, problemas de violencia intrafamiliar, que ocultan claras violencias de género, que conllevan a un desplazamiento y una desintegración familiar.**

Los grupos de adolescentes identificaban que, en algunos territorios, las amenazas de miembros de pandillas son recurrentes, limitan la libre circulación en los territorios y están asediando a los adolescentes por medio de la extorsión, el acoso hacia mujeres y jóvenes. También han identificado que **la comunidad, muchas**

veces tiende a justificar y legitimar las amenazas por miedo a verse afectados. Por lo que no existen redes de apoyo dentro de las comunidades cuando se realizan este tipo de amenazas hacia la población adolescente.



En sintonía a los contextos expuestos por las y los adolescentes, el personal docente de los Centros Escolares priorizados, identifica que las afectaciones a la Adolescencia tardía son mucho más frecuentes que en los demás rangos etarios.

Según el gráfico anterior, el 93.9 % de las adolescentes mujeres sufren algún grado de afectación, mientras que el 94.9 % de los adolescentes hombres presentan la misma tendencia. Según los datos analizados en los rangos etarios de primera infancia y adolescencia temprana, es hasta la adolescencia tardía que existe una pequeña diferencia notable en la frecuencia entre

hombres sobre el porcentaje de afectación hacia mujeres.

Es importante señalar que los rangos de afectación “completamente afectados” y “muy afectados” representan el 68.4 % de afectaciones percibidas hacia adolescentes mujeres y un 77.5 % de afectaciones hacia adolescentes hombres.

Lo anterior, permite sostener que la percepción docente se enmarca en la prevalencia de mayor grado de afectación hacia las y los adolescentes en los rangos de 15 a 18 años de edad. Esta percepción se refuerza, con que las víctimas directas de la violencia, que origina

el desplazamiento, están relacionadas con adolescentes y jóvenes que son amenazados por estructuras criminales o agentes del Estado.

“Vaya, les voy a mencionar eso que yo conozco porque era de bachillerato de primer año. Este joven se fue porque estaba desesperado, llamémosle, por la policía. Como él andaba delinquiendo ya era conocido que era de pandillas y supuestamente ya lo tenían como ladrón que se mete en casas robadas, bueno, y le acumulaban un puño de casos, entonces los policías lo seguían tanto que él tomó la decisión de irse...” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Jorge Lardé).

La adolescencia tardía ha evidenciado que las fuerzas de seguridad del Estado propician situaciones de acoso, agresiones físicas, amenazas y estigmatización de sus comunidades. En algunos casos indican que, el acoso policial ocurre incluso en el mismo centro escolar, donde realizan decomisos de celulares, y registros en las comunidades.

“...sin embargo, estos jóvenes cuando se han ido, ya sea para Izalco, algunos retornan porque ya estando allá se dan cuenta de que hay jóvenes que no los quieren ver ahí por alguna razón, porque no son propios del pueblo o porque les cayeron mal, o hay otras situaciones. Hay otros estudiado aquí, que proceden de otro municipio, como por ejemplo Sonsonate, los cuales también se ven amenazados por qué no son de la zona, verdad, esa es otra zona en la cual no pueden ir a estudiar. Sino que media vez lo descubran le dicen que ya no pueden estar y que retornan para sus municipios amenazados, de qué si ellos siguen insistiendo de que van a seguir estudiando aquí, pues lo van a asesinar.” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Jorge Lardé).

Entre las principales afectaciones que el fenómeno del desplazamiento forzado genera respecto al acceso a la educación de la y los adolescentes, se evidencian que con la

reincorporación al sistema educativo, los procesos de socialización son difíciles, existe un aislamiento por parte de los demás pares hacia el adolescente recién llegado, esto se evidenció en las dificultades para generar espacios de confianza en el cual se sientan seguros y seguras: *“a veces nos quieren tener de menos en los nuevos lugares a los que llegamos, muchas veces molestan a la gente, les tiran papeles, entonces eso nos molesta”* (Taller con adolescencia tardía, septiembre 2019.)

En la adolescencia tardía, los cambios del desplazamiento son profundos, tienen total claridad que el desplazamiento implica comenzar de nuevo, no conocer a nadie, vivir la exclusión tanto en las comunidades de llegada como en los espacios escolares.

Las redes de confianza se identificaron como relevantes para que los y las adolescentes puedan acoplarse al ambiente escolar, para ellos, contar con otro amigo al interior del Centro Escolar, marcaría un elemento de gran valor.

Sin embargo, los adolescentes tardíos se enfrentan a una situación de violencia mucho más evidente que los demás rangos etarios, puesto que **muchos de ellos, ya están incorporados a estructuras de pandillas, lo cual les da, una posición de poder diferente a la de sus pares y, por tanto, ejercen control sobre las relaciones que se establecen en estos espacios.**

Se ha expresado de manera clara, que la comunicación con los referentes escolares, significaría un apoyo importante en el proceso de adaptación a los Centros Escolares, lo cual permitiría establecer mejores canales de comunicación no sólo con los niños, niñas y adolescentes que se incorporan, sino también generar en la comunidad educativa mejores capacidades para la acogida de las personas que se incorporan.



En relación a lo anterior, **las y los adolescentes consultados, identifican que su autoestima se encuentra afectada debido a las experiencias que han tenido que atravesar y que, sumado a ello, la escuela no contribuye a su fortalecimiento, puesto no existen programas específicos de atención psicosocial al estudiantado reintegrado.**

Las agresiones que han vivido las y los adolescentes, les confieren un grado de vulneración como víctimas directas, ésta constituye la principal diferencia entre la adolescencia temprana respecto a la adolescencia tardía y primera infancia, en los cuales otros miembros de su familia han sufrido algún tipo de amenaza y deben desplazarse. En relación a esto, una de las adolescentes participantes compartió que fue víctima de un intento de privación de libertad por parte de un miembro de pandilla, además de ser víctimas de acoso sexual e intento de violación, razones que provocaron su desplazamiento.

En general, es importante identificar que, considerando el desplazamiento forzado como una vulneración a múltiples derechos humanos, las dinámicas de desplazamiento representan una ruptura importante en el proyecto de vida de las y los adolescentes, cuyas edades en las cuales se desarrollan los hechos, son determinantes para su vida.

“Yo tuve una experiencia personal, solo tenía dos amigos, pasaba solo, no le hablaba a nadie, todos me criticaban por haber regresado a la escuela, me decían que a lo mejor no era tan buen estudiante, allá me sentía de menos, no afronté bien la situación, ahora me siento raro, no es lo mismo, tengo miedo que eso afecte después”. (Taller con adolescencia tardía, septiembre de 2019).

La incertidumbre que generan estos contextos, se convierte en parte de esta vulneración, situación que no es abordada desde ninguno de los espacios en los que las y los adolescentes se desenvuelven, por lo que, sus necesidades particulares quedan en un plano secundario frente a sus responsabilidades como sujetos de una sociedad que niega su condición de víctima.

3. Identificación de prácticas locales exitosas en la comunidad educativa.

El resultado del trabajo de campo permite evidenciar que los Centros Escolares se convierten en espacios en los que se articulan esfuerzos concretos por atender a la niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado. Si bien, estos esfuerzos siguen siendo aislados, constituyen estrategias importantes para minimizar los impactos que el desplazamiento genera en el derecho a una educación integral.

En este apartado, se busca visibilizar algunas prácticas de los Centros Educativos estudiados, que impacta de manera positiva en solventar las necesidades de la niñez y adolescencia que ha sufrido desplazamiento forzado.

3.1. La indagación como mecanismo para la identificación de causas de deserción escolar.

Respecto a esta experiencia, si bien el registro de casos que está siendo monitoreado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, presenta debilidades para la identificación de casos sobre desplazamiento forzado que se registran en los Centros Escolares, existe una práctica en el nivel local, que el personal docente y directivo ha podido establecer respecto a la indagación de los casos de deserción.

“...se trata de hablar con el padre o madre de familia, pero muchas veces es difícil porque cuando el Padre de Familia dice me lo llevó y me lo llevó, aunque nosotros hagamos y deshagamos pues la decisión la toman los papás de llevarse a los niños.” (Entrevista personal docente, Centro Escolar Borja Nathan).

Si la indagación con los referentes familiares no tiene éxito, el personal docente busca indagar con los niños y niñas que han convivido con

él o la estudiante que ha desertado. Inclusive, algunas veces se han realizado visitas a los hogares de niños y niñas, con el fin de indagar los motivos de la deserción.

“...hacemos la visita domiciliaria donde se puede, verdad, porque la misma comunidad nos dicen no vayan a ir ahí porque es peligroso, entonces uno, por la misma situación que se está viviendo, aunque cómo le vuelvo a repetir no directamente vivimos, pero pasamos la mayor parte del tiempo acá en el trabajo, entonces si alguien nos dice ahí no se vayan a meter, pues nosotros buscamos a papás que sean de ahí de ese lugar y vamos con ellos así vemos el por qué no se ha presentado si ya no vive ahí o ya no se va a presentar.” (Entrevista personal docente, Parvularia Zacamil).

Por lo general, son los mismos compañeros y compañeras de clase, vecinos de la comunidad, familiares, y otros conocidos, quienes terminan dando mayor información al sector docente y a las mismas direcciones sobre los casos de desplazamiento forzado.

3.2. Entrega de documentos a referentes familiares

Cuando las autoridades escolares tienen claridad de la deserción por desplazamiento forzado, buscan facilitar a los estudiantes, los documentos necesarios como lo son: constancias de estudio, calificaciones, certificados, constancias de conducta, para que el referente familiar pueda matricularlo en otro espacio educativo cuando le sea posible.

La gestión de entrega de estos documentos, por lo general, es asumida por la dirección o subdirección del centro escolar en el que previamente estudiaba el niño, niña o adolescente, puesto que a la familia se le dificulta regresar al territorio expulsor por los riesgos que implica para su integridad física, en ocasiones los referentes familiares brindan sus números de teléfono, para que

posteriormente puedan ser contactados por la dirección del centro educativo, con el fin de hacerles la entrega de la documentación antes mencionada.

La implementación de esta práctica, permite reconocer el grado de vulnerabilidad del grupo familiar desplazado, evidencia la calidad de víctima de las personas que han sido desplazadas y permite atender, de manera oportuna, los riesgos que el territorio representa, por lo que facilitar la documentación escolar garantiza, que la niñez y adolescencia afectada por el desplazamiento forzado, tengan mayores posibilidades de reincorporarse al sistema educativo.

3.3. Actividades extracurriculares

Cabe aclarar que, por las condiciones económicas, en la mayoría de centros escolares de El Salvador, las actividades extracurriculares pueden variar, pues se necesitan recursos y creatividad por parte de las autoridades escolares de otorgar una mayor oferta de recreación y aprendizaje al sector estudiantil, así como la capacidad de articulación de esfuerzos que se puedan tener con otras instituciones u organizaciones.

Algunas instituciones educativas tienen el apoyo de organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, instancias del gobierno, padres y madres de familia, universidades, unidades de salud local, y otros actores que agregan un mayor dinamismo en la oferta extracurricular. En el trabajo territorial se identificaron algunos actores de organizaciones como Plan International, Save the Children, EDUCO, World Vision, empresas privadas como Ingenio El Ángel, instancias del gobierno como INJUVE y Unidades de Salud, padres y madres de familia, Universidad de El Salvador, y otros actores que agregan un mayor dinamismo en la oferta extracurricular.

Para la niñez y adolescencia que ha sido víctima de desplazamiento forzado, estas actividades extracurriculares adquieren una relevancia significativa para la integración del mismo en este nuevo territorio. Los beneficios de estas actividades son un abanico de posibilidades de socialización para que la víctima pueda recobrar confianza, y disponer de su tiempo en acciones que ayuden a mitigar esas emociones del contexto conflictivo y de violencia del cual provienen.

3.4. Ampliación de oferta educativa.

En algunos de los Centros Educativos que han sido parte de este estudio, se ha considerado la ampliación de la oferta educativa como una estrategia para garantizar el acceso a la educación de las y los adolescentes. Esta estrategia consiste en extender la oferta académica hasta la educación media, en territorios como el que se ubica el Complejo Educativo Renato Noyola en el Municipio de Apopa, territorios conflictivos en el cual el Centro Escolar aledaño a la comunidad se convierte en la única opción para que las y los adolescentes puedan al menos cursar este tipo de estudios sin la necesidad de trasladarse a otros territorios en los cuales se expongan a situaciones de riesgo por parte de otras estructura de pandillas. Lo anterior es importante en cuanto amplía la cobertura y posibilita el acceso a la educación, sin embargo, es una estrategia desde la comunidad educativa que no recibe mayor apoyo de parte del Ministerio de Educación más allá de los permisos y procedimientos administrativos para avalar al centro escolar para impartir este nivel de estudio.

3.5. Diagnósticos municipales sobre desplazamiento forzado

Una de las actividades más importantes identificadas en los espacios de participación

con liderazgos locales fue la experiencia de Diagnóstico Municipal sobre desplazamiento forzado que se ha realizado en el Municipio de Apopa en articulación con el Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV) y la organización Consejo Noruego para los Refugiados, en el cual se han censado comunidades del Municipio para identificar la situación de desplazamiento y a partir de esto plantear actividades de intervención en las comunidades.

La experiencia ha permitido que los referentes locales tengan una mejor comprensión de la problemática y han identificado factores de riesgo para niñas, niños y adolescentes que están en una situación previa al desplazamiento o en confinamiento. Este tipo de iniciativas son clave en los territorios, pues permiten llegar a comunidades que muchas veces se encuentran fuera del marco de acción de organismos e instituciones. La información que pueda ser recogida por medio de estos diagnósticos puede convertirse en parte de un sistema de registro que permita identificar mejor el fenómeno del desplazamiento en el municipio y las principales afectaciones que se derivan de esta situación.

4. Propuesta de acciones de atención e incidencia que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación de la niñez y adolescencia en situación de desplazamiento.

En este apartado se presenta una serie de propuestas, producto del análisis de la información obtenida en los territorios; y que, para efectos de esta investigación, constituyen las principales problemáticas que deben ser atendidas de forma oportuna para generar acciones de incidencia que atiendan las necesidades de la niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado.

Si bien, las problemáticas son múltiples, es posible encaminar algunos esfuerzos que estandaricen las prácticas docentes respecto a la atención de esta problemática, además de aportar mejores herramientas que permitan que las acciones aisladas que se han venido estableciendo, contribuyan a garantizar que el acceso a la educación para esta población atienda de manera más integral sus necesidades como víctimas de la violencia.

4.1. Protocolo de atención a niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado.

Esta propuesta sugiere que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ante la gravedad del fenómeno de desplazamiento forzado y la cantidad de víctimas que se mueven dentro del sistema educativo escolar, y en consonancia con las obligaciones que establece la Ley General de Educación, LEPINA, Constitución de la República; y en complementariedad de esta normativa interna, el marco Internacional de Derechos Humanos, que establece principios rectores para que los Estados adopten medidas respecto a las personas víctimas de desplazamiento forzado interno; se propone la adopción de un *Protocolo de atención a niñez y adolescencia víctima de desplazamiento forzado*.

El protocolo de atención busca armonizar las diferentes prácticas que han sido identificadas en los Centros educativos consultados, en los cuales existen iniciativas aisladas de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado. Si bien estas iniciativas han sido importantes en cada uno de los contextos educativos, son insuficientes, para que la atención a la niñez y adolescencia en desplazamiento trascienda de un procedimiento institucional para incorporar o retirar a un estudiante de una institución hacia otra, sino más bien, entender, que el sistema educativo debe incorporar acciones

específicas de atención a la niñez que se desplaza, tal como lo establecen los principios rectores para las personas desplazadas, a las cuales el Estado está en obligación de prevenir, proteger y brindar asistencia; prestar y facilitar la asistencia humanitaria; y facilitar el retorno, reasentamiento y reintegración. (CIDH, 2015)

En este sentido, los Centros Escolares del sistema público se convierten en espacios estratégicos para orientar acciones de atención a la niñez y adolescencia que atiendan, al menos, las afectaciones más significativas producto del desplazamiento forzado, que incorporen espacios seguros que permitan abordar las principales temáticas alrededor del fenómeno, que integre a la comunidad educativa en un proceso de sensibilización y búsqueda de mejores estrategias para atender esta problemática.

El protocolo de atención, se deberá incorporar los siguientes elementos:

a) *Reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado en los Centros Escolares como una problemática priorizada:* definir un protocolo de atención permitirá, establecer de manera formal que el fenómeno de desplazamiento forzado afecta de manera importante a toda la comunidad educativa y, por consiguiente, deben establecerse acciones para su atención. Se deberán identificar de manera más profunda diagnósticos escolares que establezcan, las principales debilidades que el resto de Centros Escolares identifican para la atención de estos casos.

b) *Registro y documentación de casos:* es necesario que, por la gravedad del fenómeno, los casos de desplazamiento forzado que son atendidos para la salida o ingreso escolar sean documentados en una ficha de casos adicional a los procedimientos establecidos por el MINEDUCYT. El

registro y documentación de casos es un elemento importante para identificar las características del fenómeno, y, por consiguiente, estandarizar las acciones que las y los docentes implementan para su documentación. Estos datos deberán incorporarse de manera estandarizada a los demás indicadores que son monitoreados por el Sistema Informático del MINEDUCYT.

En los Centros Escolares priorizados, el registro realizado ha sido construido de manera diversa, enfocándose en las particularidades locales de cada centro educativo.

“...solamente el registro que queda es el libro que lleva el control el profesor y ahí si se escribe, por ejemplo, en este mes de agosto hacemos el descargo quienes ya no asistieron, entonces le preguntamos al maestro deme el nombre del niño que no asistió, su NIE, y el motivo por el que dejo de venir, entonces ahí escriben. Ha habido situaciones en las que nos ha quedado evidencia... por eso le digo el maestro levanta un acta para entregar los documentos al padre, madre o encargado, y ahí en el acta dice le entregue el acta a fulano de tal, con numero de DUI tal, y narra en el acta el motivo por el cual sea traslado, lo que sea, ahí específica y le queda al maestro...”
Subdirector Escuela Alberto Masferrer.

Ante la falta de registros oficiales, de víctimas de desplazamiento forzado, estandarizar estos procesos permitiría aportar elementos de gran importancia para conocer la situación de vulnerabilidad de este sector de población afectada.

c) *Ruta de seguimiento de casos y activación de servicios:* la investigación ha constatado que el personal docente, en la mayoría de los casos, ha logrado identificar las causas de la deserción y el abandono escolar

producto del desplazamiento forzado, sin embargo, no tiene las herramientas necesarias para la documentación y mucha información no es respaldada en ningún instrumento.

La ruta de seguimiento se debe orientar en dos momentos importantes. El primero, cuando un estudiante es retirado del Centro Escolar, en este caso, el personal docente activa mecanismos con otros Centros Escolares para la reincorporación de estudiantes, estas prácticas deberán estandarizarse como el primer paso para el seguimiento de los casos que se identifiquen en esta dinámica.

El segundo momento, está relacionado a la incorporación de las y los estudiantes a un nuevo centro escolar. La información recogida por parte del Centro Escolar de procedencia, deberá ser base para el registro que el Centro Escolar de llegada debe completar.

En cuanto a la activación de servicios, se refiere a la atención de necesidades primarias del o la estudiante y su familia. Considerando que muchas de las víctimas caracterizadas en informes presentados por Organizaciones de Sociedad Civil como CRISTOSAL (2018), Mesa contra el Desplazamiento Forzado por Violencia (2016, 2017 y 2018) y por parte del Estado, la PDDH (2015, 2016, 2017), **coinciden que las víctimas, por lo general desconocen de instituciones a las cuales acudir para activación de servicios de ayuda humanitaria.**

Ante este panorama, esta investigación identificó que, siendo la vida el primer derecho que la familia busca salvaguardar, existen otros derechos fundamentales como la alimentación, la seguridad y la educación, los cuales son puestos en un segundo plano de importancia. Ante estos contextos, es importante que, para garantizar el bienestar de la niñez y adolescencia, los Centros Escolares, que

muchas veces son las únicas instituciones que conocen estos casos, puedan orientar rutas de atención con otras organizaciones, instituciones u organismos de asistencia humanitaria.

Desde esta perspectiva, las Instituciones educativas adquieren un protagonismo fundamental para las respuestas que el Estado pueda proporcionar al fenómeno de desplazamiento forzado. En este sentido, los Centros Escolares deben conocer, rutas específicas de atención, para orientar de manera oportuna a las familias que se identifiquen a través de la documentación de casos.

Si bien la propuesta de protocolo, también otorga una actitud activa de los Centros Escolares, las realidades de los mismos difieren de acuerdo a los contextos, por lo que, fortalecer sus capacidades de documentación de los casos y estandarizar las articulaciones con otros centros escolares, conllevaría a aportar datos valiosos para que, en caso que la Institución no tenga capacidades instaladas para orientar a las y los referentes familiares, al menos sean un espacio de consulta clave por parte de otras organizaciones que atienden víctimas de desplazamiento forzado.

4.2. Fortalecimiento del sistema de información para la gestión educativa salvadoreña (SIGES).

Es imprescindible que, para mejorar el sistema de registro a nivel del Ministerio de Educación, debe existir una mejora en el sistema informático, respecto a mejores capacidades técnicas para su uso. Además, se ha recomendado ampliamente que el sistema se mantenga disponible de forma indefinida, puesto que, al activarse un caso de deserción escolar por desplazamiento, los Centros Escolares requieren la información almacenada en el sistema para garantizar la

incorporación de las y los estudiantes a nuevos centros escolares.

Es importante además realizar un análisis exhaustivo hacia las causas que han sido identificadas para monitorear la deserción escolar, de manera más concretas las que tienen una relación directa con el desplazamiento forzado y que de alguna manera están creando subregistros para el monitoreo de estos datos.

4.3. Procesos de formación docente para el fortalecimiento de capacidades de atención a niñez y adolescencia.

La consulta territorial identificó que existen grandes debilidades técnicas para atender la situación de desplazamiento forzado en los centros educativos. No obstante, existe disponibilidad, al menos en los territorios consultados, para respaldar iniciativas que se encaminen en la formación docente sobre este fenómeno.

El protocolo de atención, propuesto en el apartado anterior, deberá comprender en la práctica, acciones de seguimiento hacia los Centros Escolares para garantizar que el personal docente y directivo forme parte de procesos de formación que los involucre de manera activa en la temática.

Los procesos de formación docente deberán establecer en colaboración con otras instituciones como la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada, el Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), como un compromiso Interinstitucional por atender de manera integral las problemáticas desde la sensibilización y formación en los Centros Escolares.

Muchas de las experiencias descritas en este informe, dan cuenta que, las afectaciones de la niñez y la adolescencia víctima de desplazamiento forzado no están siendo atendidas. Se han establecido una serie de acciones aisladas que buscan, desde los Centros Escolares, procurar la reintegración de la niñez y la adolescencia que ha sido desplazada, sin embargo, dichos esfuerzos no logran identificar las necesidades particulares de la población desplazada y se han enfocado en actividades de refuerzos académicos para estudiantes y actividades extracurriculares.

Estos esfuerzos del personal docente y Directivo, dan muestra del interés por establecer acciones de apoyo a los procesos de integración, pero que, por desconocimiento, las acciones no priorizan espacios que atiendan las principales afectaciones de la niñez y la adolescencia, invisibilizan que las mismas coexisten en el entorno escolar.

Por su parte, la niñez y adolescencia que ha participado de los espacios de consulta, han mostrado la necesidad de crear espacios de escucha, de las múltiples vulneraciones y violencias a las que son expuestos en todos los momentos que conlleva el desplazamiento forzado.

En este sentido, es importante destacar que el acceso al derecho a la educación, no se debe limitar a la incorporación formal de la niñez y la adolescencia víctima de desplazamiento, puesto que estos procesos, terminan diluyendo que esta población requiere otro tipo de atención a sus necesidades de aprendizaje; además, considerar que si estas afectaciones no son atendidas de manera oportuna, conllevan procesos de invisibilización de la niñez y adolescencia como víctima directa del desplazamiento forzado, negando su calidad como sujetos de derecho. (LEPINA, 2009).

Las temáticas que han sido identificadas como prioritarias para el fortalecimiento de las capacidades docentes son las expuestas a continuación:

a) *Documentación y seguimientos de casos de Desplazamiento forzado interno*: en seguimiento a la implementación de un Protocolo de Atención a víctimas del desplazamiento forzado, es importante que el personal docente sea capacitado en los procedimientos de documentación y seguimiento de casos, con el fin de proporcionarles herramientas técnicas como primer paso para la estandarización de los procedimientos de registro, que son necesarios para conocer de manera más fiable, las causas mismas de la deserción escolar por motivo de desplazamiento forzado.

b) *Definiciones y características sobre el Desplazamiento forzado interno*: es imprescindible que el personal docente conozca el fenómeno de desplazamiento forzado desde las experiencias de atención que han sido implementadas por Organismos Internacionales, instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de comprender las implicaciones que este fenómeno tiene para los derechos de la niñez y la adolescencia.

c) *Primeros auxilios psicológicos para atención de víctimas de violencia y desplazamiento forzado*: este componente es identificado como una de las principales necesidades para el sector docente y directivo de los Centros Escolares consultados. Este proceso formativo aportaría herramientas valiosas, para que el personal docente tenga mejores condiciones para atender situaciones traumáticas producto de las afectaciones de la niñez y la adolescencia

que ha sido víctima de desplazamiento forzado.

“...voy a hablar un poco feo verdad, pero vienen jóvenes mal psicológicamente... nosotros les decimos éste es más bonito, tratamos de darle ánimos, pero sí nos cuesta, nos cuesta mucho y nos cuesta en el aspecto de que ellos ya vienen con algo psicológico que nosotros... nos cuesta tenerlos a ellos ocupados porque algunos de ellos vienen con muchos problemas...”
(Profesora, Complejo Educativo Renato Noyola, Apopa).

Estos esfuerzos se encaminan, en atender los complejos contextos de violencia que casan el desplazamiento, pero también, las complejidades que conllevan las experiencias traumáticas de estos hechos

4.4. Actividades de reintegración, fomentando espacios seguros para la atención a la niñez y adolescencia en los centros escolares.

La niñez y adolescencia definida como víctimas del desplazamiento forzado, representan una población en condición de vulnerabilidad mayor, frente a otros contextos de mayor estabilidad social.

No obstante, esta categoría de víctimas, no sólo debe ser considerada desde un enfoque de atención humanitaria, sino que, desde los contextos educativos debe convertirse en un espacio importante para el empoderamiento de sus derechos.

Como se ha establecido en párrafos anteriores, los resultados de la consulta territorial con niñez y adolescencia, han expuesto, desde las voces de los propios protagonistas, que los espacios de acompañamiento por parte de la comunidad educativa son importantes para su reintegración a ese nuevo espacio.

Tared de Palabras.

B	C	D	E	F	G
I	J	K	L	M	
N	O	P	Q	R	S
T	U	V	W	X	Y



La creación de espacios seguros al interior de los Centros Escolares, se deberá definir como un espacio de escucha y expresión desde la música, la pintura, el dibujo, escritos, entre otras expresiones; siendo guiadas por una persona que reúna los conocimientos técnicos pedagógicos para atender este tipo de narrativas. El espacio seguro, deberá contar con herramientas lúdicas que faciliten el intercambio de experiencias entre las y los estudiantes.

Estos espacios de acompañamiento, trascienden, las tradicionales actividades de refuerzo que se establecen para que niñez y adolescencia puedan nivelar sus procesos de aprendizaje que, producto del desplazamiento, provoca desfases importantes en contenidos académicos. Por el contrario, es importante que los espacios de seguros prioricen actividades de escucha de las múltiples afectaciones que estas experiencias marcan la vida de esta población.

Para muchos de los niños, niñas y adolescentes consultados, los espacios de taller de los cuales fueron parte en esta investigación, se convirtieron en símbolo de re significación de sus historias, las cuales no habían sido contadas en ningún otro espacio y que, por primera vez, dejaban salir las situaciones de trauma que conllevaba su silencio.

Es importante también, que estos espacios permitan el empoderamiento de las víctimas, a través de los relatos de las experiencias vividas, que puedan ser orientados y acompañados hacia actividades restaurativas de sus experiencias.

4.5. Fortalecimientos de espacios de articulación en los en los municipios.

Las municipalidades juegan un papel fundamental en el tema de desplazamiento forzado, puesto que las causas que originan el desplazamiento atienden a contextos de violencia que parten desde las comunidades y se reconfiguran en un plano nacional.

En razón de atender estas problemáticas, desde la implementación del Plan El Salvador Seguro en el año 2015 (PESS), como la principal política pública en materia de Seguridad Ciudadana, los municipios articularon estrategias de prevención de la violencia y el delito alrededor de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) que integró a referentes municipales, locales y otros representantes de instituciones públicas con intervención en los territorios.

Desde estas estructuras han venido implementándose acciones que atiendan a las múltiples manifestaciones de la violencia, como el caso particular del desplazamiento forzado.

Si bien, el PESS es una política del gobierno anterior, es importante considerar que cualquier estrategia, acción o política que se ejecute desde el nuevo gobierno respecto a la Seguridad ciudadana, debe incorporar la participación de la ciudadanía como eje principal, y de ser posible, seguir fortaleciendo estructuras como los CMPV como espacios de articulación local.



Se ha identificado que los referentes del CMPV, también presentan debilidades para la comprensión del desplazamiento forzado, por lo que es importante implementar a este nivel acciones de sensibilización y formación sobre la temática deberán potenciar una mejor comprensión del fenómeno por parte de los liderazgos locales y comunitarios¹¹.

Por otro lado, estos espacios de articulación local deben conocer rutas para la activación de servicios del Estado o con organizaciones de derechos humanos que atienden este tipo de casos, puesto que persisten debilidades claras para establecer acciones de articulación fuera de sus territorios.

¹¹Una de las conclusiones del trabajo territorial con referentes locales es que existe una tendencia a confundir el tema de desplazamiento con el de migración. Es importante que las personas que están al frente de instituciones locales identifiquen de manera

Elementos condicionantes de la investigación

Partiendo de los criterios y estrategias que se definieron desde un principio para realizar la investigación sobre los *Efectos y Consecuencias del Desplazamiento Forzado en la Garantía del Derecho a la Educación de la Niñez y la Adolescencia en municipios priorizados*, se pueden enunciar las siguientes consideraciones.

Estrategias de comunicación

Los mecanismos de comunicación que en cualquier investigación sean utilizados ya sea entre el equipo investigador y las direcciones de proyectos, entre el equipo investigador y las/ los informantes clave, etc., son determinantes para el adecuado desarrollo del proceso y, por ende, para la obtención oportuna y acertada de los insumos necesarios para construir los informes de investigación.

En esta investigación a pesar de que las dificultades de comunicación con la dirección del proyecto fueron mínimas, sucedió lo contrario, ocasionalmente, para el establecimiento de vínculos y contacto con los centros escolares priorizados y con las/los referentes en cada uno de estos. Así también, se volvió una dificultad la ubicación y contacto de referentes locales en los territorios. Producto de esto, y como se verá más adelante, la priorización inicial de centros escolares se vio afectada en el sentido de que no fue posible generar las condiciones para acceder a esos territorios.

Los centros escolares seleccionados se ubican dentro de espacios de territorios en los cuales el accionar de las pandillas es evidente. Esta situación, sumada a la no ubicación de referentes locales y autoridades educativas, fue un factor decisivo también para el condicionamiento de la capacidad de ingreso al territorio por parte del equipo de investigación.

Apoyo en los centros escolares

Un aspecto importante para garantizar el cumplimiento de todas las actividades previamente planificadas para desarrollar en los centros escolares fue la apertura o disposición de colaborar que el personal directivo de los centros escolares demostró durante el proceso. Falta de interés, desconfianza, apatía o miedo son algunas de las características que el equipo de investigación logró identificar y que, en algunos momentos, eran evidentes. Sobre este punto es importante destacar que las estructuras de pandillas han permeado al interior de la comunidad educativa, en algunos de los centros escolares existe una presencia muy marcada de pandillas lo cual afectó algunos momentos la toma de entrevista con personal docente.

En cuanto a la apatía y falta de interés mostrada, la planta docente se mostraba inconforme con las prácticas de recolección de información que se realizan por parte de organismo es instituciones, puesto que las necesidades de los Centros Escolares no se han transformado. Es decir, la labor de investigación sólo extrae información y no devuelve la retroalimentación de resultados, invisibilizando los aportes de la comunidad educativa.

Algunas de esas características eran expresadas de distinta forma: con el incumplimiento de acuerdos concertados entre el equipo y él/ la directora/a de los centros escolares; la poca generación de espacios de socialización con toda la planta docente para poder dar a conocer la investigación y los objetivos perseguidos, entre otras.

La transparencia en la información que se va a consultar permite que la comunidad educativa muestre confianza en el equipo de campo.

Los tiempos de la investigación

Para finalizar, un aspecto que ha sido decisivo y que ha condicionado en gran medida la cantidad de información recolectada son los tiempos planteados para el desarrollo de la investigación misma. El tipo de problemática analizada, la información requerida y el tipo de población al que se dirige el estudio requieren, necesariamente, de un período más prolongado de tiempo para no encontrarse con dificultades que de otra forma pudieran evitarse.

Sin embargo, y a pesar de todas las complicaciones encontradas en el proceso de investigación de campo, se consideran relevantes y de gran importancia los hallazgos y conclusiones obtenidos con la misma. Se vuelven insumos claves para la elaboración y formulación ya sea de nuevas investigaciones relacionadas o de esfuerzos encaminados a generar un tipo particular de incidencia en los territorios, es decir, la propuesta de política pública.



Conclusiones

- Esta investigación ha permitido constatar que las causas de deserción escolar denominadas: delincuencia, víctima de pandillas y cambio de domicilio invisibilizan los datos relativos al impacto que genera el desplazamiento forzado en la educación de la niñez y la adolescencia.
- El personal docente consultado, presenta dificultades para establecer con claridad las causas de la deserción escolar, debido a la falta de información disponible sobre los casos por parte de los referentes familiares y en algunos casos, por el desconocimiento sobre la existencia del indicador de desplazamiento forzado dentro del sistema de registro.
- Este estudio ha concluido que para el año 2018, solo en un 24 % de los municipios del país ha sido registrado el indicador de desplazamiento forzado como causa de deserción escolar.
- Este estudio ha constatado que la percepción del personal docente consultado identifica que el desplazamiento forzado influye en un 43.9 % sobre la deserción escolar que sufren sus centros, lo cual permite identificar la importancia de la problemática en el contexto educativo.
- Se ha analizado que según los datos monitoreados por el MINEDUCYT y los resultados de la encuesta CAP, el rango etario con mayor afectación es la adolescencia temprana, lo cual refleja el grado de vulnerabilidad de la población entre los 9 y 15 años de edad.
- Con este estudio se ha podido constatar que el Estado no cuenta con políticas públicas en materia educativa que atiendan las necesidades específicas la niñez y la adolescencia en condición de desplazamiento forzado y que mitiguen los impactos que este fenómeno genera en su derecho a la educación.
- Se ha evidenciado que existen una diversidad de prácticas en los centros escolares que pretenden atender a la población víctima de desplazamiento forzado, sin embargo, los esfuerzos siguen siendo aislados e insuficientes.
- Las buenas prácticas a nivel local, permiten evidenciar, la voluntad que existe desde el personal docente y directivo para atender el fenómeno, no obstante, las limitaciones en recursos e infraestructura, minimizan los impactos.
- Las pocas capacidades técnicas que el personal docente tiene para entender el desplazamiento forzado, se pueden evidenciar como una oportunidad de fortalecimiento e intervención en el sistema educativo
- Este estudio revela que, según la percepción docente en algunos centros escolares consultados, los impactos en la primera infancia son invisibilizados apelando a la corta edad de los niños y niñas. Desde esta perspectiva, la primera infancia es considerada víctimas secundarias del desplazamiento forzado.
- La percepción docente y de referentes familiares visualiza al grupo de adolescencia temprana como el más afectado respecto a la deserción escolar por desplazamiento forzado, este dato coincide con los registros oficiales disponibles. La investigación concluye que los factores de riesgo se relacionan principalmente con el reclutamiento por parte de estructuras de pandillas.
- Con este estudio se puede afirmar que los casos identificados en la adolescencia tardía, muestran que este grupo etario sido estigmatizado como miembros activos de estructuras de pandilla, lo cual provoca que autoridades policiales efectúen acciones de acoso y persecución que se convierten en causales de desplazamiento forzado.

- Si bien se han presentado tipos de afectaciones en los diferentes rangos etarios consultados, no es posible con la información disponible hacer mayores especificaciones entre las afectaciones de niños y niñas, más allá de identificar algunas de las formas de violencia que generan el desplazamiento.

- Se puede establecer que, a partir del análisis del fenómeno de la deserción escolar en los municipios priorizados, el sistema educativo no ha establecido mecanismos formales que atiendan de manera integral las consecuencias que el desplazamiento forzado genera en la niñez y la adolescencia.



Recomendaciones

- El MINEDCYT, debe de revisar los indicadores sobre deserción escolar y plantear directrices claras para el registro y documentación de casos (conceptualización de cada indicador), para mejorar de manera eficiente el monitoreo de las causas de la deserción escolar en el sistema educativo, principalmente las relacionadas al contexto de violencia social.
- Debe existir un proceso de socialización al personal docente y directivo para conocer de manera detallada el uso de los indicadores del sistema de monitoreo, especialmente de aquellos centros escolares que presentan mayor afectación de la deserción escolar.
- Se deben realizar acciones de incidencia para que el MINEDCYT reconozca que la problemática de desplazamiento forzado ha impactado de manera significativa en la niñez y adolescencia. El reconocimiento implica: que los sistemas de registro sean fiables y permitan visibilizar las causas que provocan deserción escolar, con énfasis en las que son producto del desplazamiento forzado.
- Implementar de manera urgente procesos formativos y de capacitación en el cuerpo docente y de dirección, en los centros educativos en los que existe un mayor índice de deserción escolar producto del desplazamiento forzado.
- El MINEDCYT debe crear e implementar un protocolo de intervención para los casos de deserción escolar por desplazamiento forzado en niñez y adolescencia, en el que se puedan identificar como víctimas directas, que necesitan una atención y protección especial.
- Debe de existir una atención diferenciada sobre los casos de desplazamiento forzado hacia la primera infancia, adolescencia temprana y adolescencia tardía, que se enfoque en la atención de sus experiencias traumáticas.
- El MINEDCYT debe de crear metodologías específicas que permitan atender las experiencias traumáticas que genera el desplazamiento forzado en la primera infancia, adolescencia temprana y adolescencia tardía.
- Los centros escolares deben de articular esfuerzos con actores locales y organismos de cooperación, que generen estrategias de atención integral para atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado.
- Es importante que Save the Children y otras organizaciones que trabajan con niñez desplazada internamente, pueda plantear estudios para profundizar sobre las afectaciones a nivel psicosocial de niños, niñas y adolescentes, que deberá trascender su vinculación en el sistema educativo y ser analizada en otros espacios de socialización en los cuales esta población se desenvuelve.
- El MINEDCYT debe de crear mecanismos de intervención que considere las prácticas locales exitosas, a través de un proceso de consulta participativo que involucre sector docente, referentes familiares y organizaciones que velan por la salvaguarda de la niñez y adolescencia en los territorios.

Bibliografía

Acevedo Orellana, José Marcelo, y Carlos Mauricio Flores Pérez. «El Desplazamiento forzado generado por la violencia como vulneración de Derechos Humanos en El Salvador.» Tesis de Maestría, San Salvador, 2016.

ACNUR. *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2018*. ACNUR, 2019.

Callamard, Agnes. *Declaración final de misión en El Salvador, Agnes Callamard, Relatora Especial de la de sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas, 5 de febrero de 2018*. San Salvador: Sin datos editoriales, 2018.

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los migrantes. «Desplazamiento Forzado y Necesidad de protección generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica.» Diagnóstico , 2012.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Washington D.C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica. Lineamientos para la formulación de políticas públicas.» Washington D.C., 2018.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica. Lineamientos para la formulación de políticas públicas.» Washington D.C., 2018.

DIGESTYC. *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples*. San Salvador, El Salvador, 2018.

EDUCO. *Análisis de la situación de la niñez El Salvador: una mirada al cumplimiento del goce de los derechos a la educación y protección*, 2015.

González Ocampo, Luz Haydeé, y Matías Bedmar Moreno. «Población infantil en situación de desplazamiento forzado en Colombia y sus manifestaciones de ciudadanía.» *Revista Paz y Conflictos*, 2012: 120-137.

Jiménez-Damary, Cecilia. *Declaración a la conclusión de la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary, a El Salvador – 14 a 18 de agosto de 2017*. . San Salvador: Sin datos editoriales, 2017.

MCDF. *Desplazamiento Interno por Violencia y Crimen organizado en El Salvador. San Salvador: Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por Violencia*, 2016.

MCDF. «Lo que El Salvador No reconoce. Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre los Casos de Desplazamiento Forzado por violencia 2017-2018.» San Salvador, 2019.

MINED. *Política de Educación Inclusiva*. San Salvador, 2010.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. «Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Informe Final.» San Salvador, 2018.

MJSP. *Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2018.

PDDH . «Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado.» San Salvador, 2016.

PDDH. *Informe Especial sobre las Ejecuciones Extralegales atribuidas a la Policía Nacional Civil. San Salvador: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*, 2019.

PDDH. «Informe Preliminar de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado.» San Salvador, 2017.

PDDH. «Informe Preliminar de Registros de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado.» San Salvador, 2016-2017.

PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2018. ¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

Ra'ad Al Hussein, Zeid. «Declaraciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein al final de su misión en El Salvador.» Noviembre 17, 2017. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22412&LangID=S>.

Save the Children. «Acceso a la Educación de la Niñez Desplazada Internamente Inédito.» San Salvador, 2016.

Save the Children. «Análisis de publicaciones periodísticas sobre la Migración Interna Forzada y Deserción Escolar.» San Salvador, 2015.

Save the Children España. «Atrapados. El impacto en la infancia de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica.» 2018.

Save the Children. «Mapeo de marco regulatorio, políticas públicas, programas y acciones gubernamentales para atender el problema de la niñez desplazada en El Salvador y su acceso al derecho a la educación.» San Salvador, 2015.

Sistema Regional de Monitoreo. «Señales de una crisis. Desplazamiento Forzado por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018.» Centroamérica, 2019.

UTE, Unidad Técnica Ejecutiva. «Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA». San Salvador, 2009.

Anexos

Centros escolares sugeridos para la intervención en los territorios

Nombre del Centro Escolar	Elementos a considerar
<p>Complejo Educativo Jorge Lardé, Izalco Escuela Isla</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casos de deserción por desplazamiento forzado. 2. Una dinámica de salida y retorno del centro escolar 3. Alrededores de la escuela con vulnerabilidad social 4. Zona agrícola, infraestructura débil 5. No recibe mayor apoyo por parte de la Municipalidad u otros actores locales
<p>Centro Escolar Cesar Guzmán, Mejicanos Escuela en territorio definido</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planta docente con muy buena coordinación 2. Casos de adolescentes que llegaron huyendo de municipios conflictivos 3. Poca coordinación con organizaciones no gubernamentales por la estigmatización de la zona 4. Coordinación con escuelas cercanas para atender casos de deserciones por desplazamiento forzado. Recibe mayor apoyo por parte de la organización CINDE
<p>Complejo Educativo Licenciado Renato Noyola, Apopa Escuela Fronteriza</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zona muy estigmatiza y con casos concretos de deserción escolar por desplazamiento forzado 2. Planta docente y subdirección muy activa en cuanto a temas de capacitación y apoyo al estudiante 3. Poca coordinación con organizaciones no gubernamentales por la estigmatización de la zona. Actualmente esta institución no recibe ningún tipo de apoyo desde la municipalidad ni de ninguna organización que trabaje en el territorio.
<p>Centro Escolar Ceferino Alberto Osegueda, Usulután Escuela Fronteriza</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zona muy estigmatiza y con casos concretos de deserción escolar por desplazamiento forzado 2. Planta docente y subdirección muy activa en cuanto a temas de capacitación y apoyo al estudiante 3. Poca coordinación con organizaciones no gubernamentales por la estigmatización de la zona. No recibe mayor apoyo por parte de la Municipalidad u otros actores locales

Nombre del Centro Escolar	Elementos a considerar
Escuela de Educación Parvularia Barrio El Calvario, Usulután Escuela neutra	<ol style="list-style-type: none">1. Casos concretos de niñez que ha tenido que llegar a la Escuela por ser desplazadas de otros municipios donde han tenido que interrumpir sus estudios2. Estructura de referentes familiares muy activa en la Escuela3. Poca coordinación con organizaciones no gubernamentales por la estigmatización de la zona. No recibe mayor apoyo por parte de la Municipalidad u otros actores locales.





